
financiamiento del desarrollo

Protección social efectiva, calidad de la cobertura, equidad y efectos distributivos del sistema de pensiones en Chile

Alberto Arenas de Mesa
María Claudia Llanes
Fidel Miranda Bravo



NACIONES UNIDAS



Unidad de Estudios Especiales
Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, junio de 2006



Este documento fue preparado por Alberto Arenas de Mesa, María Claudia Llanes y Fidel Miranda Bravo, Consultores de la Unidad de Estudios Especiales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) bajo el componente de Macroeconomía, equidad y seguridad social, en el marco de las actividades del proyecto CEPAL-GTZ; *“Policy Strategies for Sustainable Development in Latin America and the Caribbean: Promotion of a Socially Sustainable Economic Policy (GER/01/31)”* ejecutado por la CEPAL en conjunto con la *Deutsche Gesellschaft für Technische (GTZ)*. Este documento se ha enriquecido de los comentarios recibidos en el XVII Seminario regional de política fiscal realizado en CEPAL en enero de 2005. Especiales agradecimientos a Andras Uthoff y Fabio Bertranou.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
ISSN impreso 1564-4197
ISSN electrónico 1680-8819

ISBN: 92-1-322751-5
LC/L.2555-P

Nº de venta: S.06.II.G.83

Copyright © Naciones Unidas, junio de 2006. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
Introducción	9
I. El sistema chileno de pensiones: funciones distributivas	11
II. Transición previsional en Chile: 1981-2004	15
III. Calidad de la cobertura del sistema de pensiones	17
A. Cobertura previsional.....	18
IV. Dimensión de género, cobertura y tasas de reemplazo	29
A. Género y cobertura.....	29
B. Género y densidad de cotización	32
C. Género y demografía.....	34
D. Género, esperanza de vida y tasa de reemplazo.....	36
E. Estimación de la distribución de los cotizantes según la pensión	38
V. Tasas de reemplazo: sistema antiguo y esquema de capitalización individual	43
A. Tasa de reemplazo y densidad de cotización: tradicional y EPS (2002)	44
B. Tasa de reemplazo y nivel de ingreso	45
C. Tasa de reemplazo y relación de dependencia.....	46
VI. Comentarios finales	49
Bibliografía	51
Serie Financiamiento del desarrollo: números publicados	53

Índice de cuadros

Cuadro 1	Transición previsional en Chile: 1981-2004	16
Cuadro 2	Cobertura previsional (activos): 1981-2004	18
Cuadro 3	Cobertura ocupacional por quintil de ingreso autónomo: 1992-2003	19
Cuadro 4	Tasa de cobertura ocupacional por nivel de ingreso: 1992-2000	20
Cuadro 5	Cobertura ocupacional según dependencia del trabajador: 1986-2004	21
Cuadro 6	Cobertura ocupacional según dependencia del trabajador: 2002	21
Cuadro 7	Cobertura de beneficios previsionales según tipo de pensión: 2000	22
Cuadro 8	Cobertura de beneficios previsionales según tramo de edad y quintil de ingreso 2000	22
Cuadro 9	Cobertura de pasivos según quintil de ingreso y tipo de pensión: 2000	23
Cuadro 10	Distribución de la densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensiones	24
Cuadro 11	Distribución de la densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensional por quintil de ingreso del hogar	25
Cuadro 12	Densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensiones por edad e ingreso del hogar	25
Cuadro 13	Densidad de cotización desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados ocupados por edad y categoría ocupacional	26
Cuadro 14	Cobertura provisional según sexo: 1986-2004	30
Cuadro 15	Cobertura provisional según sexo: 2002	31
Cuadro 16	Distribución de la densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensiones por sexo	32
Cuadro 17	Densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensiones por edad y sexo	33
Cuadro 18	Proyecciones de esperanza de vida a la edad de retiro por sexo: 1955-2050	35
Cuadro 19	Tasa de reemplazo de la mujer y relación entre la pensión de la mujer y la del hombre	36
Cuadro 20	Tasa de reemplazo: efecto esperanza de vida y tablas unisex	37
Cuadro 21	Distribución de las cotizantes mujeres entre 40 y 45 años según el monto de la pensión	39
Cuadro 22	Tasas de reemplazo y género	44
Cuadro 23	Tasas de reemplazo para ingresos imponibles de 7UF y 60UF y relación entre las pensiones	45
Cuadro 24	Tasas de reemplazo para ingresos imponibles de 7UF y 60UF con densidades de cotización diferenciadas según ingreso per capita del hogar y relación entre las pensiones	46
Cuadro 25	Tasas de reemplazo para ingresos imponibles de 7UF y 60UF con densidades de cotización diferenciadas según ingreso por remuneración y relación entre las pensiones	46
Cuadro 26	Tasa de reemplazo para trabajadores dependientes y por cuenta propia de un mismo nivel de ingreso	47

Índice de gráficos

Gráfico 1	Distribución de la densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensiones	24
-----------	---	----

Gráfico 2	Densidad de cotización desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados ocupados por edad y categoría ocupacional	27
Gráfico 3	Distribución de la densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensiones por sexo	33
Gráfico 4	Densidad de contribución desde 1980 hasta el 2002 de los afiliados al sistema de pensiones por edad y sexo	34
Gráfico 5	Distribución de la población femenina por rangos de edad: 1950, 2000 y 2050	35
Gráfico 6	Senda salarial necesaria para alcanzar diferentes niveles de pensión (M60).....	40
Gráfico 7	Senda de capital acumulado necesario para alcanzar diferentes niveles de pensión (M60).....	41

Resumen

En los más de 24 años que han transcurrido desde la implementación de la pionera y estructural reforma previsional en Chile, uno de los temas escasamente debatidos y analizados son los efectos distributivos de la reforma del sistema de pensiones (1980-1981). El impacto social de la reforma previsional se ha analizado principalmente desde la perspectiva de sus efectos económicos y financieros. La dimensión de equidad de la reforma previsional ha estado generalmente ausente de los debates de centros académicos y de organismos internacionales, asumiéndose implícitamente la mayoría de las veces que una reforma previsional como la chilena es neutral en cuanto a sus efectos distributivos. Este documento explora la dimensión de equidad y los efectos distributivos generados por la reforma del sistema de pensiones en Chile, en especial, en su transición previsional utilizando micro datos de la primera Encuesta de Protección Social (EPS, 2002), cifras agregadas de la encuesta CASEN (1992-2003) y simulaciones de tasas de reemplazo por género utilizando las densidades de cotización auto reportadas en la EPS (2002).

Introducción

La amplitud, velocidad y profundidad de la reforma previsional chilena ha despertado la atención mundial generando una influencia significativa en América Latina y otros países en vías de desarrollo, así como en países desarrollados (ver debate sobre la reforma previsional en Estados Unidos). Chile ofrece un interesante caso de estudio, no sólo porque ha sido uno de los pioneros y más comprensivos sistemas de seguridad social en América Latina, sino también por proveer un fascinante modelo para analizar, entre otros, los efectos distributivos de la transición previsional, desde un sistema de pensiones público colectivo de reparto a un esquema de capitalización individual plena administrado por el sector privado.

Este documento explora la dimensión de equidad de la reforma del sistema de pensiones en Chile, en especial en su transición previsional, utilizando micro datos de la primera Encuesta de Protección Social (EPS, 2002);¹ cifras agregadas de la encuesta CASEN (1992-2003) y simulaciones de tasas de reemplazo por género utilizando las densidades de cotización auto reportadas en la EPS (2002).

La escasa literatura acerca del efecto distributivo del sistema previsional chileno se remonta al análisis del antiguo sistema público de reparto. Los estudios que hacen referencia al tema mencionan que el esquema de las antiguas cajas previsionales contenía numerosas distorsiones. De acuerdo con Mesa-Lago (1985), los beneficios del sistema antiguo fueron indirectamente financiados (vía incrementos en

¹ PS (2002) es la primera Encuesta de Protección Social de la Subsecretaría de Previsión Social, del Ministerio del Trabajo, realizada por el Centro de Micro Datos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

precios e impuestos) por quienes no estaban asegurados. Otro estudio, sin embargo, presenta que el sistema antiguo de pensiones era moderadamente progresivo (Foxley, Aninat y Arellano, 1980). Ambos puntos de vista no necesariamente son opuestos. Los privilegios disfrutados por grupos relativamente pequeños y los regímenes especiales para los grupos poderosos fueron ciertamente inequidades del sistema de reparto. Sin embargo, los efectos agregados del sistema pueden haber sido moderadamente progresivos (Marcel y Arenas de Mesa 1992). La reforma del sistema de pensiones en Chile terminó con cualquier efecto redistributivo, progresivo o regresivo que el antiguo sistema pudo generar.

Este documento presenta antecedentes respecto de la reforma previsional en Chile en términos que ésta no ha sido neutra en cuanto a sus efectos distributivos. Las brechas salariales existentes en el mercado del trabajo se amplían al pasar al mercado de las pensiones al comparar las tasas de reemplazo. En la medida en que existen distintas densidades de cotización para distintos grupos y esto, sumado a otros factores, conlleva a tasas de reemplazo diferenciadas según sexo, nivel de ingreso y relación de dependencia, entre otros. Por ejemplo, las mujeres presentan en promedio tasas de reemplazo más bajas que los hombres debido a que el sistema de pensiones de AFP refleja, entre otros factores, en el cálculo de las pensiones la mayor esperanza de vida promedio de las mujeres y a que la edad legal de retiro y la calidad de la cobertura (densidad de cotización) son inferiores en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres.

La reforma al sistema de pensiones en Chile generará, sin duda, nuevos y potenciales efectos distributivos, éstos no han sido suficientemente analizados. La falta de debate, estudios e investigación sobre los efectos distributivos y de la dimensión de equidad del sistema de pensiones en Chile podría tener importantes consecuencias, donde el tema de distribución del ingreso, con anterioridad a la reforma previsional, constituye un área en déficit en el modelo de desarrollo económico chileno.

El presente documento, además de esta introducción, contiene 6 secciones. La sección 1 hace referencia al sistema de pensiones chileno y a sus funciones distributivas, la sección 2 expone la transición previsional desde un sistema de beneficios definidos a uno de contribuciones definidas. La sección 3 presenta el análisis de la calidad de la cobertura previsional y sus potenciales efectos distributivos. La sección 4 entrega un análisis de la dimensión de género. La sección 5 muestra estimaciones de las tasas de reemplazo bajo los nuevos antecedentes de densidad de cotizaciones. Finalmente, la sección 7, entrega las conclusiones.

I. El sistema chileno de pensiones: funciones distributivas

Los sistemas de pensiones cumplen al menos dos funciones en el área de las políticas sociales y de protección social. Por una parte, cumplen funciones distributivas aliviando la indigencia y la pobreza, constituyendo una parte importante de los seguros sociales y uno de los pilares básicos del sistema de protección social para reducir la indigencia en la vejez. En el caso de Chile, este rol se canaliza a través del sistema de pensiones asistenciales.² Por otra parte, el sistema contributivo de pensiones cumple el rol de ahorro y seguro para la vejez, optimizando la senda de consumo de los afiliados a lo largo del ciclo de vida. En este último caso, el sistema chileno cubre estos riesgos a través del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP, también aún existe el sistema público pero está en extinción, sólo el 4% de los ocupados cotizan actualmente en el esquema público previsional).

El sistema de pensiones de AFP contiene un seguro de pensión mínima garantizada por el Estado (GEPM) sólo a aquellos afiliados que cumplan con una mínima densidad de cotización (20 años de cotizaciones). Así, el Estado asegura a todos aquellos afiliados, que cumplan los requisitos, una base de ingreso mínimo para la vejez, constituyéndose en otra garantía pública vinculada a las políticas de protección social. El beneficio público de la pensión mínima es una transferencia estatal a los afiliados del sistema de AFP que en general presentan una menor capacidad de acumulación de capital, entre los que se incluyen asegurados de bajos ingresos.

² Para un análisis detallado del Sistema no contributivo de Pensiones en Chile (Pensiones Asistenciales) y su relación con el sistema de protección social y reducción de la indigencia ver Gana (2002).

Uno de los principales problemas que pretendía resolver la reforma previsional chilena, era reducir las presiones fiscales que generaba el antiguo sistema de pensiones sobre las finanzas públicas. La transición previsional, sin embargo, no ha estado exenta de problemas, los efectos fiscales del sistema de pensiones han promediado anualmente 5,7% del PIB en el período 1981-2003 (estas cifras incluyen el déficit de los sistemas previsionales de las Fuerzas Armadas y Carabineros). Las proyecciones de los pasivos contingentes del Estado en pensiones mínimas más los otros componentes del déficit del sistema de pensiones, muestran que el esfuerzo fiscal promedio anual será de 5,4% del PIB entre 2005 y 2010. En las futuras décadas este esfuerzo debería ir lentamente disminuyendo, en especial, por la reducción de gastos transitorios relacionados con el antiguo sistema de pensiones (déficit operacional del INP y bonos de reconocimiento).

Las estimaciones de los efectos fiscales en la etapa de plena maduración del sistema de pensiones, es decir, después de 50 años de implementada la reforma, presentan que el nivel de gasto público será similar (como proporción del PIB) al registrado antes de la reforma previsional en 1980. Además, como será presentado más adelante, la calidad de la cobertura del sistema de pensiones de AFP condicionará, entre otros factores, los potenciales efectos fiscales en régimen del esquema previsional en Chile.

Las proyecciones del gasto público en GEPM dependen de numerosos factores, entre los más importantes se encuentran los supuestos sobre la rentabilidad real de los fondos de pensiones y la densidad de cotizaciones de los afiliados. Mejores resultados en los retornos de las inversiones de los fondos de pensiones y mayores densidades de cotización aumentan los capitales acumulados en las cuentas individuales y, por consiguiente, las pensiones que pueden obtener los afiliados, disminuyendo con ello las probabilidades de uso de la GEPM.

Los indicadores agregados de cobertura previsional en general pueden llevar a errores en los supuestos de las proyecciones de los efectos fiscales y a subestimar el gasto público generado por el sistema de pensiones. Chile presenta índices agregados de cobertura previsional, junto a Uruguay, que son los más altos de América Latina, sin embargo, estos indicadores no reflejan la historia previsional de los asegurados y, por tanto, no representan el grado de calidad de la cobertura del sistema de pensiones (densidad de cotización). Por ejemplo, las mujeres declaran densidades de cotización en promedio de 44% para el período 1981-2002 y, de ellas, entre un 15% y 20% muestra densidades de cotización cercanas a cero. Es muy probable que las historias previsionales reales de los afiliados, respecto de los auto-reportes de la EPS (2002), presenten densidades de cotización reales aún más bajas, esto debido a que los encuestados, en general, son optimistas al momento de rehacer sus historias laborales y previsionales.

Las bajas densidades de cotización auto reportadas hacen proyectar más afiliados dependiendo del financiamiento estatal. En el caso de las mujeres, si éstas se retiran a los 60 años de edad (40 años en el mercado del trabajo), éstas en más de un 60% no alcanzarán a obtener los 20 años requeridos para postular a la GEPM y, por tanto, una proporción importante de ellas será potencial beneficiaria de pensiones asistenciales (siempre y cuando cumplan con los requisitos de ingresos).³

En este contexto, los efectos distributivos del sistema de pensiones deberán ser analizados utilizando los indicadores de calidad de la cobertura previsional, es decir, aquellos que están relacionados con la historia previsional y la densidad de cotización de los afiliados. En especial, se analizará la calidad de la cobertura previsional de las mujeres, ya que la participación femenina está aumentando y, por tanto, las mujeres serán cada vez más beneficiarias primarias y no

³ Un reciente estudio, Bernstein et al. (2005), estima que 50% de los afiliados no alcanzará a cumplir con los 20 años de cotizaciones para acceder a la garantía estatal de pensiones mínimas.

secundarias del sistema de pensiones de AFP. Además, se incluirá una estimación de los beneficios que otorgará el sistema de pensiones de AFP (tasas de reemplazo por género).

La reforma previsional chilena, a pesar de haber sido implementada hace 24 años, presenta sistemas públicos de información que aún son agregados y, en especial, concentran su atención en los activos (no en los pasivos o beneficiarios) y en las inversiones de los fondos de pensiones. La EPS (2002) representa un importante avance en la implementación de un sistema integrado de información de protección social en Chile (Bravo 2004). Las potencialidades de esta base pública de datos (www.protecciónsocial.cl) son de gran relevancia y sumada a los cruces que puedan efectuarse con otras bases de datos constituyen uno de los sistemas de información más importantes para el diseño de políticas previsionales y sociales. Los antecedentes estadísticos de este documento en general utilizarán esta fuente de información.

II. Transición previsional en Chile: 1981-2004

Chile fue uno de los países pioneros en establecer un sistema de seguro social en América Latina en la década de los años 20. A comienzos de los años 70, el sistema de seguridad social chileno era uno de los más avanzados, cubría todas las contingencias, presentaba una cobertura elevada y ofrecía beneficios generosos. Sin embargo, el sistema estaba altamente fragmentado, era jurídicamente complejo y estratificado, permitía importantes desigualdades, y sufría desequilibrios financieros y actuariales. Gobiernos de distintas tendencias políticas intentaron reformar el sistema de pensiones, pero grupos de interés bloquearon los proyectos de reforma.

En 1980, se sustituyó completamente, en su componente civil, el esquema colectivo público de reparto por un sistema de pensiones de capitalización individual, contribuciones definidas y administrado por el sector privado, el que comenzó a funcionar en forma obligatoria para todos los nuevos contratos a partir de mayo de 1981. Los trabajadores deben cotizar el 10% de sus rentas y destinarlas a sus cuentas individuales de ahorro administradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Las AFP a su vez cobran una comisión relacionada con los costos administrativos y de contratación de seguro de invalidez y sobrevivencia.

Después de más 24 años de implementada la reforma previsional, el sistema de pensiones chileno se encuentra en plena transición previsional, es decir, en pleno proceso de transición de la sustitución total del sistema colectivo público civil de pensiones por el esquema de AFP. En este contexto, desde 1981, con el inicio del

sistema de pensiones de AFP, cuatro sistemas de pensiones conviven simultáneamente en Chile (ver cuadro 1).

Cuadro 1
TRANSICIÓN PREVISIONAL EN CHILE: 1981-2004
(Número de personas)

	Sistema público de pensiones			Sistema de pensiones administrado por el sector privado
	No contributivo	Contributivo		Contributivo
	PASIS	INP	Fuerzas Armadas y Carabineros	AFP
Activos		150.327		3.036.987
Pasivos	387.964	869.443	156.477	477.378 62,946 (PMGE) ¹

Fuentes: Arenas de Mesa (2004). Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO); Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP); Instituto de Normalización Previsional (INP); Instituto Nacional de Estadística (INE), DIPRECA Y CAPREDENA.

Nota: (1) PMGE: Pensión mínima garantizada por el Estado.

Entre los sistemas públicos de pensiones se encuentran tres esquemas: (i) el sistema no contributivo de pensiones asistenciales con cerca de 3.90.000 beneficiarios; (ii) el sistema público civil de pensiones administrado por el Instituto de Normalización Previsional (INP) con alrededor de 150.000 activos y 870.000 pasivos, y (iii) el esquema público de las Cajas de previsión de las FF.AA. (CAPREDENA) y Carabineros (DIPRECA), con aproximadamente 156.000 beneficiarios. El cuarto esquema previsional es el sistema de AFP, administrado por el sector privado, el que cuenta con aproximadamente 3.000.000 de cotizantes, cerca de 480.000 pensionados y, además, 62.000 pensionados con GEPM. En este contexto, el sistema de AFP cuenta con más del 50% del total de pensionados del sistema público civil (INP), más beneficiarios que el sistema asistencial y 3 veces los beneficiarios del sistema de pensiones público militar (Arenas de Mesa 2004).

La transición previsional, desde un esquema de reparto a un sistema de capitalización individual, dejó al Estado encargado tanto de la supervisión y fiscalización del sistema de pensiones de AFP como de al menos un significativo rol en las siguientes áreas: (i) la administración y pago de los beneficios del antiguo sistema público civil de pensiones; (ii) la administración, cálculo y pago de los bonos de reconocimiento (BR), instrumento financiero que reconoció las contribuciones realizadas por los contribuyentes del antiguo sistema que se trasladaron al sistema de capitalización individual; (iii) la administración y pago de las pensiones del esquema público previsional de las Fuerzas Armadas y de Carabineros; (iv) la administración y pago de la GEPM del sistema de AFP; y (v) la administración del sistema público asistencial que provee de pensiones no contributivas (asistenciales) a los indigentes y personas carentes de previsión. De estas responsabilidades fiscales, las primeras dos son transitorias, las restantes son permanentes y todas ellas, sin excepción, impondrán cargas financieras al Estado (Arenas de Mesa 2004).

III. Calidad de la cobertura del sistema de pensiones

Entre los principales objetivos de los sistemas de pensiones se encuentra la protección de los asegurados frente a eventos no predecibles que dañen sus capacidades de generar ingresos en el mercado laboral, como también atender las necesidades de los afiliados en la edad de retiro o ingreso al mercado de las pensiones. Para alcanzar estos objetivos debe asegurarse un nivel básico de cobertura previsional, la que puede definirse tanto en función de la capacidad del sistema de pensiones para entregar beneficios a su población objetivo (cobertura de pasivos, proporción de pensionados respecto a la población mayor de 60 o 65 años) como en función de la participación de los trabajadores en el sistema de pensiones (cobertura de activos).

Los indicadores más usados son los de cobertura de activos que en general entregan información agregada de la cobertura de la fuerza de trabajo, de la población económicamente activa o de los ocupados. Estos indicadores (de activos y pasivos), sin embargo, permiten una aproximación sólo parcial al tema de la cobertura en la medida en que no revelan información acerca de la calidad de la misma ni de las características de quienes acceden a ella. La calidad de la cobertura previsional está relacionada con las prestaciones que los asegurados podrán acceder por presentar una determinada historia previsional o densidad de cotización en el sistema de pensiones. La densidad de cotización de los afiliados, o la proporción que representa los períodos cotizados del total de la vida laboral de un asegurado, es fundamental para determinar el nivel de beneficios que reciba un afiliado y, por lo tanto, la calidad de la cobertura del sistema de pensiones.

A. Cobertura previsional

1. Cobertura de activos

La cobertura ocupacional (cotizantes sobre ocupados) y la cobertura efectiva (cotizantes sobre fuerza de trabajo) presentan una tendencia creciente entre 1982 y 2004 (ver cuadro 2).

Cuadro 2
COBERTURA PREVISIONAL (ACTIVOS): 1981-2004
(Porcentaje)

Año	Cobertura ocupacional (Cotizantes/ocupados)			Cobertura efectiva (Cotizantes/fuerza de trabajo)		
	AFP	INP	Total	AFP	INP	Total
1981	n.d.	18,4	n.d.	n.d.	16,3	n.d.
1982	36,0	16,6	52,6	29,0	13,4	42,4
1983	38,2	14,9	53,1	33,5	13,0	46,5
1984	40,6	13,7	54,3	35,0	11,8	46,8
1985	44,0	12,8	56,8	38,8	11,3	50,1
1986	45,9	11,4	57,3	41,1	10,2	51,4
1987	50,6	10,9	61,5	45,7	9,9	55,6
1988	50,8	9,8	60,6	46,6	9,0	55,6
1989	50,6	8,7	59,3	47,2	8,1	55,3
1990	50,6	8,1	58,7	46,8	7,5	54,3
1991	53,7	7,6	61,3	49,9	7,0	56,9
1992	55,3	6,9	62,2	51,8	6,5	58,3
1993	54,6	6,0	60,7	51,1	5,7	56,8
1994	56,2	5,5	61,7	51,8	5,0	56,9
1995	57,2	5,5	62,7	53,5	5,1	58,6
1996	58,9	4,9	63,8	55,7	4,6	60,4
1997	61,3	4,2	65,5	58,0	4,0	62,0
1998	58,0	4,1	62,0	53,8	3,8	57,6
1999	60,4	4,2	64,6	55,0	3,9	58,8
2000	59,4	3,8	63,2	54,5	3,5	57,9
2001	63,0	3,3	66,3	58,0	3,1	61,0
2002	61,9	3,1	65,0	57,1	2,9	59,9
2003	63,8	3,0	66,7	59,1	2,7	61,8
2004	60,9	2,6	63,5	56,2	2,4	58,5

Fuente: Arena de Mesa y Hernández (2001); SUSES0; SAFF e INE.

Efectivamente, durante este período el número de cotizantes pasó de 52,6% a 63,5% del total de ocupados. De igual forma, entre 1982 y 2004, el número de cotizantes aumentó desde un 42,4% a 58,5% respecto de la fuerza de trabajo. A pesar de lo anterior, la cobertura agregada de activos no ha alcanzado los niveles de las décadas de los años 60 y 70, en éstas la cobertura alcanzó entre 75% y 80% (ver Arellano 1985 y Cheyre 1988).

2. Cobertura de activos por nivel de ingreso

La información de la Encuesta CASEN permite observar la evolución de la cobertura ocupacional total y por quintil de ingresos para el período comprendido entre 1992 y 2003 (ver cuadro 3).

Cuadro 3
COBERTURA OCUPACIONAL POR QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO: 1992-2003
 (Porcentaje)

Sistema Previsional	Año	I	II	III	IV	V	Total
INP	1992	4,4	5,0	5,3	5,1	4,7	5,0
	1994	3,8	4,8	4,4	4,6	3,9	4,4
	1996	2,8	3,9	4,3	4,7	4,6	4,2
	1998	2,7	2,8	3,4	3,4	3,4	3,2
	2000	2,2	2,5	2,9	3,8	3,1	3,1
	2003	1,5	1,8	2,0	2,4	2,8	2,2
AFP	1992	46,7	52,1	53,7	56,4	60,5	54,5
	1994	46,8	54,4	58,2	63,0	66,4	58,9
	1996	47,7	54,8	59,3	60,1	63,8	58,0
	1998	44,0	56,7	58,9	60,8	65,5	58,5
	2000	40,5	53,6	58,9	61,2	66,1	57,4
	2003	45,5	56,3	59,0	62,1	65,8	59,0
Total ¹	1992	51,8	58,7	60,7	63,3	66,5	60,9
	1994	51,1	60,5	64,2	69,8	72,7	64,9
	1996	51,0	61,0	65,8	67,6	70,3	64,3
	1998	47,1	60,7	64,1	66,9	70,9	63,4
	2000	43,4	57,3	64,2	67,8	71,9	62,6
	2003	47,5	59,1	62,8	67,2	70,9	63,0
No cotiza	1992	46,1	38,6	37,3	34,3	30,5	36,6
	1994	48,9	39,6	35,8	30,2	27,2	35,0
	1996	48,6	38,6	33,9	32,0	29,3	35,4
	1998	52,7	39,1	36,7	32,9	28,9	36,4
	2000	56,5	42,5	35,6	32,1	28,0	37,3
	2003	52,5	40,9	37,2	32,8	29,1	37,0

Fuentes: Arenas de Mesa y Hernández (2001) y CASEN (2000) y CASEN (2003).

Nota: 1 Incluye los cotizantes del INP, de las AFP, de CAPREDENA, de DIPRECA y otros.

La cobertura ocupacional agregada presentó una evolución muy estable, con un leve incremento de 60,9% a 63% entre 1992 y 2003. Este promedio agregado incluye un aumento en la cobertura de los quintiles 2, 3, 4 y 5, y una reducción en la cobertura del primer quintil de 51,8% a 47,5%. De esta forma, se incrementó la brecha de cobertura ocupacional entre el primer y quinto quintil, pasando de 14,7 a 23,4 puntos porcentuales entre 1992 y 2003 (ver cuadro 3).

La cobertura ocupacional del sistema de AFP es más alta en los quintiles de mayores ingresos y se reduce considerablemente en los quintiles de menores ingresos. Es así como la cobertura del quinto quintil se ubicó en promedio 20 puntos porcentuales por encima del primer quintil en el período 1992 y 2003 (ver cuadro 3).

Lo anterior ratifica la hipótesis que precisamente los trabajadores de más bajo ingreso, que son aquellos que presentan un mayor riesgo social, tienen una mayor propensión a permanecer fuera del sistema previsional debido a que su situación de carencia induce una fuerte preferencia por consumo presente en desmedro del consumo futuro que representan los ahorros previsionales. La información proveniente de la EPS (2002) ratifica esta hipótesis al mostrar que los afiliados pertenecientes al 20% más pobre tienen una propensión a gastar la cotización previsional que es el doble de la que exhiben los del 20% de mayores ingresos (Bravo 2004).

Las cifras de la encuesta CASEN de cobertura ocupacional de los trabajadores según si estos pertenecen a hogares indigentes, pobres o no pobres muestran nuevamente una relación positiva entre el nivel de ingreso y la cobertura, en particular entre el ingreso per cápita del hogar y la cobertura ocupacional (ver cuadro 4).

Cuadro 4

TASA DE COBERTURA OCUPACIONAL POR NIVEL DE INGRESO: 1992-2000*(Cotizantes/ Ocupados y Porcentaje)*

Variables de caracterización	Encuestas Casen				
	1992	1994	1996	1998	2000
Condición socioeconómica	47,5	45,0	37,0	29,8	27,1
Pobre no indigente	58,0	58,4	56,2	52,9	48,3
No pobre	62,2	66,6	66,0	65,3	64,7
Salario por hora por decil:					
Decil 1	37,0	25,9	29,7	39,1	27,9
Decil 2	57,5	47,1	60,3	60,2	53,6
Decil 3	67,3	60,5	65,7	68,0	59,4
Decil 4	60,6	70,7	65,2	66,6	70,3
Decil 5	62,7	68,7	68,6	68,2	70,1
Decil 6	68,3	67,5	70,3	71,3	65,3
Decil 7	61,5	69,3	71,0	65,9	71,1
Decil 8	67,4	70,9	70,6	68,1	71,6
Decil 9	60,7	72,8	70,8	68,8	69,7
Decil 10	64,8	68,4	65,1	67,8	68,7

Fuente: Arena de Mesa, Behrman y Bravo 2004.

En 2000, la cobertura ocupacional de los trabajadores pertenecientes a hogares clasificados como indigentes se ubicó en 27,1% mientras que la de aquellos pertenecientes a hogares no pobres se ubicó en 64,7%. En el caso de los hogares pobres no indigentes la cobertura se ubicó en 48,3%. La cobertura ocupacional en los hogares indigentes presentó una tendencia decreciente durante el período estudiado, pasando de 47,5% en 1992 a 27,1% en 2000. Este mismo comportamiento se observa en el caso de los pobres cuya cobertura ocupacional pasó de 58% en 1992 a 48,3% en 2000.

A partir de la información de cobertura por decil de ingreso laboral puede apreciarse, igualmente, que los más desprotegidos son los individuos de menores salarios (ver cuadro 4). Los deciles 1 y 2 presentan las tasas de cobertura más bajas del sistema durante el período 1992-2000. Mientras la cobertura promedio para el período del primer decil se ubicó en 32%, la del segundo decil lo hizo en 56% y la del octavo decil, la máxima del sistema, en 70%. El análisis anterior corresponde a trabajadores efectivamente ocupados, vale decir, el problema social implícito es aún mayor por cuanto no se está considerando a aquellos trabajadores desempleados, que no cotizan, y que tienden a concentrarse en el primer quintil de ingresos (Arenas de Mesa y otros, 2004).

3. Cobertura de activos según relación de dependencia

Con base en un modelo probit multivariado y utilizando información de la encuesta CASEN, el estudio de Arenas de Mesa, Behrman y Bravo (2004) presenta que el ingreso de los hogares es un factor importante en la determinación de la probabilidad de cotizar. Efectivamente, según los autores, el pertenecer a un hogar indigente reduce la probabilidad de cotizar entre tres y siete puntos porcentuales. Sin embargo, la variable significativa de mayor peso en la determinación de la probabilidad de cotizar es el poseer un contrato de trabajo. Según el estudio, el poseer un contrato de trabajo incrementa la probabilidad de cotizar en 50 puntos porcentuales y el ser trabajador independiente la reduce entre 4 y 11 puntos porcentuales.

La información agregada institucional no permite determinar la relación existente entre tener un contrato de trabajo y cotizar. Esta relación debería cumplirse en la medida en que el contrato de trabajo formaliza la relación de dependencia del trabajador y la obligatoriedad de cotizar. Por otra parte, la información institucional permite analizar la cobertura según relación de dependencia del trabajador. El cuadro 5 presenta que entre 1986 y 2004 la cobertura ocupacional de los trabajadores dependientes se ubicó muy por encima que la estimada para los trabajadores independientes.

Cuadro 5
COBERTURA OCUPACIONAL SEGÚN DEPENDENCIA DEL TRABAJADOR: 1986-2004

(Número de personas y porcentaje)

Año	Dependientes			Independientes		
	AFP	INP (Cotizantes/Ocupados)	Total	AFP	INP (Cotizantes/Ocupados)	Total
1986	50,5	12,8	63,3	4,8	7,3	12,2
1987	54,7	12,3	67,0	5,1	6,9	12,0
1988	54,8	11,2	66,0	4,4	6,1	10,5
1989	58,0	10,2	68,2	4,1	4,9	9,0
1990	58,2	9,2	67,4	3,9	5,2	9,0
1991	61,5	8,7	70,2	4,0	4,7	8,7
1992	63,4	7,9	71,3	3,9	4,3	8,1
1993	62,2	6,9	69,1	3,8	3,8	7,6
1994	64,6	6,2	70,8	3,9	3,5	7,3
1995	64,9	6,2	71,1	4,0	3,6	7,6
1996	64,9	5,4	70,2	3,5	3,6	7,1
1997	66,5	4,6	71,0	4,1	3,3	7,4
1998	65,9	4,5	70,3	3,8	3,0	6,9
1999	68,0	4,8	72,7	4,1	2,9	7,0
2000	69,6	4,1	73,7	4,1	2,9	7,0
2001	71,6	3,6	75,2	4,1	2,6	6,8
2002	71,6	3,3	74,9	4,3	2,5	6,8
2003	73,1	3,2	76,3	4,0	2,4	6,5
2004	72,2	2,8	75,0	3,4	2,0	5,4

Fuente: Arenas de Mesa y Hernández (2001); SAFF, SUSEO e INE.

Entre 1986 y 2004, la tasa de cobertura de los trabajadores dependientes aumentó de 63,3% a 75%, en el caso de los trabajadores independientes ésta disminuyó de 12,2% a 5,4%. En términos absolutos el número de trabajadores independientes no cubiertos por el sistema de pensiones pasó de 880.000 trabajadores a alrededor de 1.580.000 personas. De esta forma, la información institucional muestra como la brecha en cobertura por relación de dependencia del trabajador se ha incrementado tanto en términos relativos como en términos absolutos.

La información de la EPS (2002) confirma estos resultados en la medida en que los trabajadores independientes presentan tasas de cobertura ocupacional inferiores a las de los trabajadores dependientes (ver cuadro 6).

Cuadro 6
COBERTURA OCUPACIONAL SEGÚN DEPENDENCIA DEL TRABAJADOR: 2002

(Porcentaje)

Categoría Ocupacional	Cobertura ocupacional
Empleador	49,7
Independiente	22,7
Asalariado	86,7
Servicio doméstico	60,1
Familiar no remunerado	17,7

Fuente: Encuesta de Protección Social (EPS) (2002).

Es importante mencionar que la EPS (2002), al incluir dentro de su cuestionario la pregunta correspondiente a si posee o no contrato de trabajo, aportará más información a la relación entre esta variable y la probabilidad de cotizar. Según Bravo (2004), el 97,2% de los trabajadores con contrato de trabajo se encuentran cotizando, mientras que este porcentaje se ubica en 24,2% entre los que no poseen contrato de trabajo.

4. Cobertura de pasivos

En 2000, la cobertura de la población adulta mayor de 60 años fue de 68%. Esta población está cubierta en un 45%, 11% y 12% por pensiones de vejez, de sobrevivencia y asistenciales, respectivamente (ver cuadro 7).

Cuadro 7
COBERTURA DE BENEFICIOS PREVISIONALES SEGÚN TIPO DE PENSIÓN: 2000
(Porcentaje)

Tipo de pensión			
Pensión de vejez	Pensión de sobrevivencia	Pensión asistencial	Total
45,3	12,0	11,6	67,9

Fuente: CASEN (2000).

A partir de la información de la CASEN puede establecerse claramente la relación positiva entre cobertura de pasivos y la edad de los beneficiarios, tanto a nivel agregado como a nivel de todos los quintiles de ingreso. La cobertura de pasivos aumenta al pasar a cohortes de mayor edad, ubicándose la de mayores de 75 años en promedio 50 puntos porcentuales por encima de la de 60-64 años (ver cuadro 8).

Cuadro 8
COBERTURA DE BENEFICIOS PREVISIONALES SEGÚN TRAMO DE EDAD
Y QUINTIL DE INGRESO: 2000
(Porcentaje)

Quintil de ingreso	Tramos de edad				Total
	60-64	65-69	70-74	75 y más	
I	27,1	63,9	81,6	89,3	63,5
II	35,0	67,9	79,4	91,1	67,2
III	42,8	70,4	83,0	89,5	69,2
IV	46,1	70,5	79,9	90,9	71,4
V	42,7	69,0	78,6	83,3	66,7

Fuente: CASEN2000.

5. Cobertura de pasivos por nivel de ingreso

La información de cobertura de pasivos por quintiles de ingreso suministrada por la encuesta CASEN permite observar una relación positiva entre quintiles de ingreso y cobertura de pasivos, en la medida en que esta última aumenta al pasar a quintiles de ingreso superiores. Esta relación se presenta entre los quintiles 1 y 4, sin embargo, no ocurre lo mismo al pasar al quintil 5 (mayor ingreso), en este la cobertura de pasivos se reduce (ver cuadro 8).

La escasa diferencia en cobertura por quintiles de ingreso se debe, entre otros factores, a que la población más pobre está cubierta en gran medida a través de pensiones asistenciales, lo que compensa su menor cobertura relativa de pensiones de vejez (ver cuadro 9).

Cuadro 9

COBERTURA DE PASIVOS SEGÚN QUINTIL DE INGRESO Y TIPO DE PENSIÓN: 2000
(Porcentaje de la población que percibe beneficio previsional)

Tipo de pensión	Quintil de ingreso					Total
	I	II	III	IV	V	
Pensión de vejez	17,0	40,4	50,3	54,7	54,8	45,3
Pensión de sobrevivencia	6,2	11,1	12,1	13,5	10,7	11,0
Pensión asistencia	40,3	15,7	6,8	3,2	1,1	11,6
Total	63,5	67,2	69,2	71,4	66,7	67,9

Fuente: CASEN 2000.

Según la información proporcionada por CASEN, en 2000, en el quintil 1 las pensiones asistenciales cubrieron al 40,3% de la población mayor de 60 años y, en el quintil 5 este porcentaje alcanzó sólo al 1,1%. Estas coberturas son consistentes con los requisitos para acceder a una pensión asistencial, ser carente de recursos y previsión. Por otra parte, las pensiones de vejez representaron el 17% y 54,8% de las coberturas de pasivos de los quintiles 1 y 5, respectivamente. De esta manera, en 2000, la cobertura total de pasivos del quintil 1 alcanzó a 63,5% y el quintil 5 a 66,7%.

La información proveniente de la Primera Encuesta de Protección Social (EPS 2002) aporta nuevos antecedentes respecto de la cobertura de pasivos en el sistema de pensiones. Según Bravo (2004), basado en la EPS (2002), el 50% de los pensionados de las AFP se ha jubilado anticipadamente motivados en un 42% por sus bajos ingresos. Adicionalmente, de este 42%, cerca de la mitad sigue trabajando debido a que su pensión es baja y el 15% no lo hace debido a que no encuentra trabajo.

6. Calidad de la cobertura: densidad de cotización (auto reportada)

Los auto reportes de la EPS (2002) indican que la densidad de cotización promedio es 52,4% para el total de afiliados al sistema de pensiones. Dicha estimación es inferior en alrededor de 30 puntos porcentuales a la generalmente supuesta en los estudios realizados hasta el momento (ver Arenas de Mesa y Gana 2003 y cuadro 10).

Cuadro 10

DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PENSIONES

(Porcentaje)

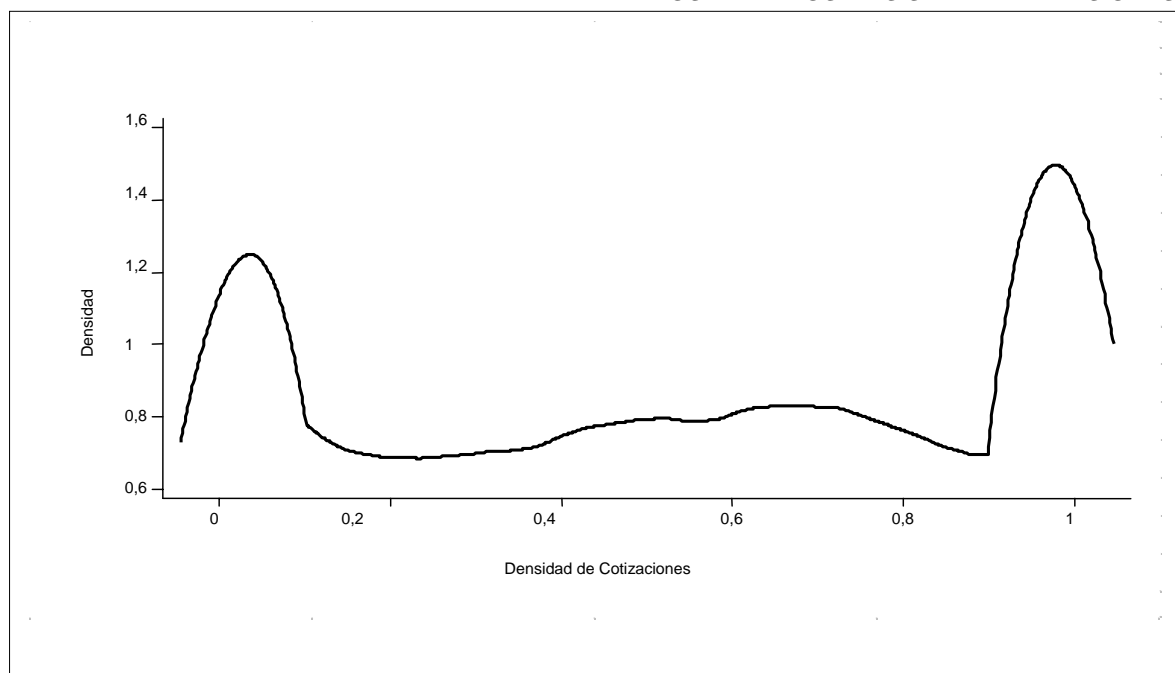
Porcentiles (Porcentaje)	Densidad de contribución (Porcentaje)
5	0,0
10	1,1
15	6,0
20	12,9
25	19,8
30	27,1
35	34,4
40	41,3
45	47,6
50	54,2
55	60,3
60	66,4
65	72,4
70	78,5
75	85,2
80	92,6
85	99,3
90	100,0
95	100,0
Promedio	52,4

Fuente: Arenas de Mesa, Berhman y Bravo (2004).

La distribución de las densidades de cotización presenta una concentración de los afiliados en densidades bajas y altas. Así, el 10% de la población tiene una densidad de cotización inferior o igual al 1,1%, mientras que otro diez por ciento, aproximadamente, tiene una densidad del 100%. En el mismo sentido puede observarse que un 25% de la población presenta densidades inferiores a 20% y otro 25% superiores a 85% (ver gráfico 1).

Gráfico 1

DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PENSIONES



Fuente: Arenas de Mesa, Behrman y Bravo (2004).

i) Densidad de cotización por niveles de ingreso

El análisis de la densidad de cotización por quintiles de ingreso muestra una fuerte concentración de la población del quintil 1 en niveles de densidad de cotización muy bajos, concentración que se reduce al pasar a quintiles de mayores ingresos (ver cuadro 11).

Cuadro 11
DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA PENSIONAL POR QUINTIL DE INGRESO DEL HOGAR
(Porcentaje)

Percentiles	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
25	8,8	12,7	20,5	28,5	34,8	19,8
50	36,7	45,2	55,0	60,0	65,5	54,2
75	75,2	78,8	85,0	89,0	95,6	85,2
Promedio	42,7	46,7	52,6	56,8	60,8	52,4

Fuente: Arenas de Mesa, Behrman y Bravo (2004), p. 25, cuadro 7.

El 25% de la población del quintil 1 presenta una densidad de cotización menor o igual a 8,8%, el mismo porcentaje de la población se ubica en densidades menores al 12,7%; 20,5%; 28,5% y 34,8% para los quintiles 2, 3, 4 y 5, respectivamente. Por otra parte, puede observarse que la densidad de cotización mediana es mayor a medida que se aumenta el nivel de ingreso. Efectivamente, mientras la densidad de cotización mediana del quintil 1 es 36,7%, la del quintil 5 es 65,5% (ver cuadro 11).

La densidad promedio es creciente con el nivel de ingreso. De esta forma, el quintil 1 presenta una densidad de cotización promedio del 42,7% mientras que las de los quintiles 2, 3, 4 y 5 se ubican en 46,7%, 52,6%, 56,8% y 60,8%, respectivamente (ver cuadro 11).

Cuadro 12
DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PENSIONES POR EDAD E INGRESO DEL HOGAR
(Porcentaje)

Edad	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
19-24	32,1	34,4	35,5	36,7	36,8	35,2
25-34	39,5	45,4	48,6	51,8	47,7	47,0
35-44	43,4	51,0	59,2	62,3	64,0	56,0
45-54	51,0	55,8	66,8	73,5	80,0	66,8
55-64	53,1	55,7	63,1	67,0	71,3	63,4
.>=65	33,8	32,8	36,2	3,0	51,6	38,7
Total	42,7	46,7	52,6	56,8	60,8	52,4

Fuente: EPS (2002).

ii) Densidad de cotización, niveles de ingresos y grupos etáreos

El análisis bivariado permite establecer que la densidad de cotización se relaciona positivamente con la edad, entre los rangos 19 y 24 años hasta 45 y 54 años, pasando de 35,2% a 66,8%, respectivamente (ver cuadro 12). A partir del rango de edad de 55-64, la densidad de cotización cae, presumiblemente tanto a que las mujeres comienzan a pensionarse a los 60 años como a la jubilación anticipada (especialmente de hombres). Este mismo comportamiento puede observarse en términos generales al analizar por grupos etáreos y desagregar por quintiles de

ingreso, aunque se presentan diferencias en la magnitud de los cambios al pasar de un quintil a otro. Es así como los quintiles de menores ingresos presentan comportamientos más suaves que los de mayores ingresos. De esta forma, mientras el aumento de la densidad de cotización entre los rangos de edad de 19-24 años y 45-54 años se ubicó en cerca de 20 puntos porcentuales en el primer quintil, este incremento en el quinto quintil fue de 43 puntos porcentuales. De igual forma, mientras el quintil 5 presenta una brusca caída (cerca de 9 puntos porcentuales) entre los rangos de edad de 45-54 y 55-64 el quintil 1 sigue creciendo aunque sólo 2 puntos porcentuales.

iii) Densidad de cotización, niveles de ingresos y mercado del trabajo

El análisis de la densidad de cotización por quintiles de ingreso según remuneración laboral muestra una relación positiva entre estas dos variables. Efectivamente, la densidad promedio de quintil 5 es superior a la del quintil 1 en 18 puntos porcentuales.

Este mismo comportamiento se repite en todos los quintiles para los tramos de edad entre 35 y 64 años. En el caso del rango de 25-34 años, sin embargo, la densidad de cotización de los quintiles 1 y 5 son casi iguales. Lo anterior puede deberse al impacto negativo sobre la densidad de cotización que tiene el retardo en la entrada a trabajar debido a un mayor número de años de educación en el caso de las personas provenientes de quintiles de altos ingresos.

La densidad de cotización depende igualmente de la relación de dependencia del trabajador. Es así como, la densidad promedio de los trabajadores dependientes al momento de la encuesta alcanzó a 65,8%, superando a la de los trabajadores por cuenta propia en cerca de 21 puntos porcentuales (ver cuadro 13).

Cuadro 13
DENSIDAD DE COTIZACIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS
OCUPADOS POR EDAD Y CATEGORÍA OCUPACIONAL
(Porcentaje)

Edad	Dependiente	Cuenta propia
19-24 ¹	42,8	
25-34	55,0	34,7
35-44	67,7	45,1
45-54	82,5	51,1
55-64	84,6	52,2
>=65	72,0	41,7
Total	65,8	45,1

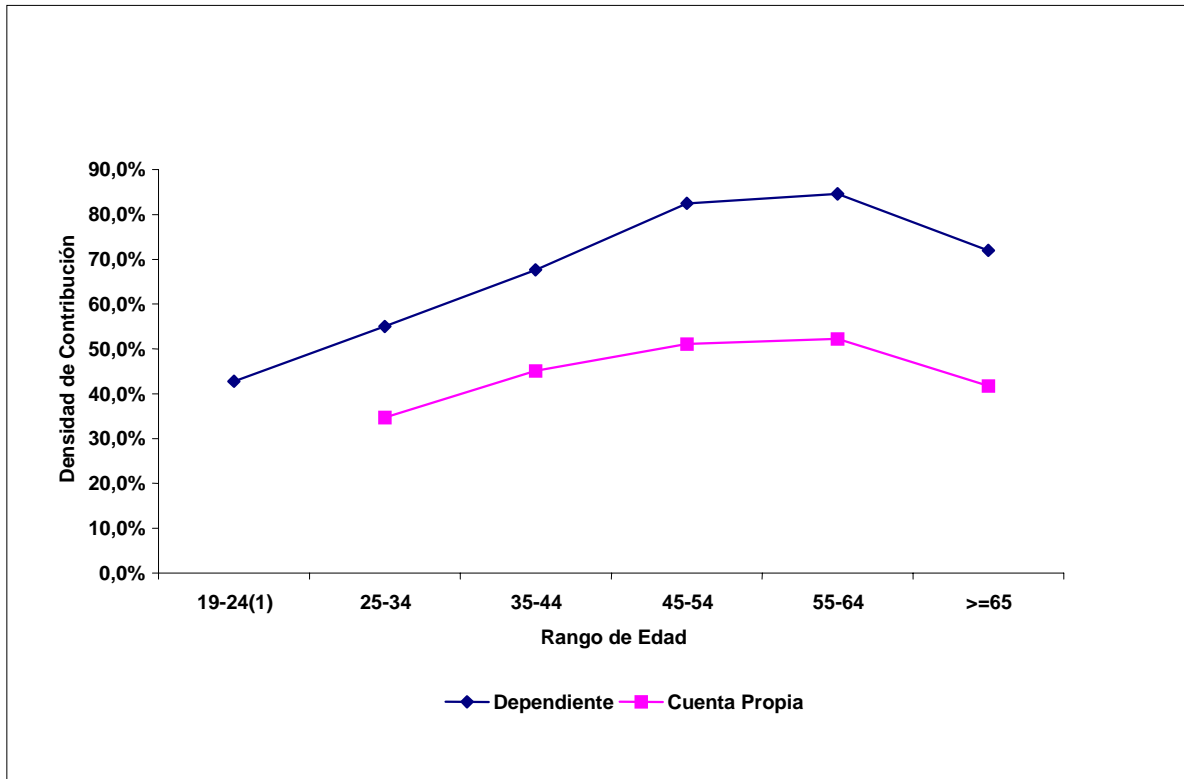
Fuente: EPS (2002).

Nota 1: Para el rango de edad de 19-24 años no se incluyó la densidad de cotización de la categoría cuenta propia debido a que el número de observaciones no es representativo.

Al igual que en el caso de las variables estudiadas anteriormente, esta relación se mantiene para todos los rangos de edad (ver gráfico 2). La diferencia en densidades entre dependientes y cuenta propia es creciente con la edad, pasando de 20,4 puntos porcentuales a 32,4 puntos porcentuales entre los rangos de 25-34 años y 55-64 años, respectivamente. Para el rango de mayores de 65 la diferencia se reduce aunque sigue siendo amplia, ubicándose en 30,3 puntos porcentuales.

Gráfico 2

**DENSIDAD DE COTIZACIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS
OCUPADOS POR EDAD Y CATEGORÍA OCUPACIONAL**



Fuente: EPS (2002).

Nota: Para el rango de edad de 19 a 24 años no se incluyó la densidad de cotización de la categoría cuenta propia debido a que el número de observaciones no es representativo.

Según Bravo (2004), el pertenecer, en el momento de la encuesta, a la categoría ocupacional de independiente (cuenta propia) y de familiar no remunerados afecta negativamente la cobertura. Adicionalmente, según esta fuente, durante los períodos como independientes la densidad de cotización promedio de los trabajadores es baja, ubicándose en alrededor del 30%. En el mismo sentido, la densidad de cotización se relaciona positivamente no sólo con el hecho de ser asalariado en el momento de la encuesta sino igualmente con los períodos como asalariados. Es así como un 50% de las personas cotizaron el 100% del tiempo mientras fueron asalariadas, con una densidad promedio de 87,7% para los períodos como asalariados.

IV. Dimensión de género, cobertura y tasas de reemplazo

En Chile, a medida que el sistema de pensiones madure, la dimensión de género ganará más espacios en los debates respecto del esquema previsional futuro. El tema de género es cada vez más relevante tanto en los mercados del trabajo como de pensiones y las razones son variadas, entre ellas pueden mencionarse las siguientes: (i) la creciente participación femenina en el mercado de trabajo implicará una mayor participación como beneficiaria directa en el mercado de pensiones; (ii) las condiciones que en promedio enfrentan las mujeres en el mercado del trabajo, en cuanto presentan en promedio menores salarios y mayores lagunas de cotizaciones que los hombres, implicará que en promedio obtengan menores saldos acumulados en sus cuentas individuales y menores pensiones; (iii) el impacto de la transición demográfica, sobre todo en el caso de las mujeres, implicará que los adultos mayores del mañana serán en su mayoría mujeres y con mayores expectativas de vida respecto de los hombres; y (iv) los efectos fiscales del sistema de pensiones se concentran significativamente en las mujeres, tanto en el período de transición como en las proyecciones de mediano y largo plazo (Arenas de Mesa y Montecinos 1999).

A. Género y cobertura

Según la información institucional, la tasa de cobertura ocupacional de la mujer se ubicó en promedio 5 puntos porcentuales por encima de la del hombre entre 1986 y 2004 (ver cuadro 14).

Cuadro 14
COBERTURA PREVISIONAL SEGÚN SEXO: 1986-2004
(Porcentaje)

Año	Cobertura ocupacional (Cotizantes/ocupados)	
	Mujeres	Hombres
1986	42,4	37,1
1987	46,0	40,2
1988	44,3	40,2
1989	46,0	41,7
1990	46,0	42,2
1991	49,3	44,3
1992	49,3	46,1
1993	48,0	45,5
1994	50,0	46,4
1995	51,6	46,5
1996	51,5	46,5
1997	52,4	48,0
1998	51,1	46,4
1999	53,9	47,7
2000	56,2	48,5
2001	57,3	49,0
2002	57,8	48,6
2003	57,6	50,0
2004	55,1	50,0

Fuente: Arenas de Mesa y Gana (2003), SAFP e INE.

Estudios que utilizan micro datos de la EPS (2002) presentan que una variable significativa que afecta positivamente la probabilidad de cotizar es el sexo. Los resultados presentados son distintos a los arrojados por las cifras agregadas institucionales. Al controlar por las características individuales, de la empresa y del tipo de contrato, el ser hombre aumenta la probabilidad de cotizar entre 5 y 8 puntos porcentuales (Arenas de Mesa y otros, 2004).

A partir de la información de la EPS (2002) puede observarse que la tasa de cobertura de las mujeres es mayor que la de los hombres. Efectivamente, dicha tasa se ubicó en 74,6% y 71,4% en el caso de las mujeres y de los hombres respectivamente.⁵ Sin embargo, cuando se controla por la variable, nivel de ingresos, las mujeres presentan, para los niveles de ingreso más bajos, tasas de cobertura inferiores a las de los hombres (ver cuadro 15).

⁵ Nota: esto es diferente a la CASEN. En la CASEN 2000 la tasa de cobertura ocupacional de los hombres fue de 63,55% y la de las mujeres de 60,77%. La tasa de ocupación total fue de 62,54%. Ver cuadro 7 p.180 en Arenas de Mesa y Gana (2003).

Cuadro 15
COBERTURA OCUPACIONAL SEGÚN SEXO: 2002
(Porcentaje)

Variables explicativas	Mujeres	Hombres
Total	74,6	71,4
Quintil de ingreso		
Quintil 1	49,8	53,8
Quintil 2	65,5	65,5
Quintil 3	72,9	74,8
Quintil 4	79,6	75,2
Quintil 5	84,4	77,1
Nivel educativo		
Ninguna	23,6	49,8
Básica incompleta	59,3	57,0
Básica completa	58,9	67,6
Media incompleta	64,6	69,8
Media completa	78,2	77,9
Técnica superior	82,9	80,6
Universitaria incompleta	77,5	70,0
Universitaria completa	90,3	84,4
Categoría ocupacional		
Empleador	55,7	48,1
Independiente	21,2	23,3
Asalariado	87,8	86,1
Servicio doméstico	59,7	82,3
Familiar no remunerado	11,8	24,8
Jefatura de hogar	71,0	71,5
Rango de edad		
15-18	100,0	62,5
19-24	79,2	74,1
25-34	78,0	76,3
35-44	73,5	74,2
45-54	77,5	72,3
55-64	70,1	64,6
65 y más	36,5	36,4

Fuente: EPS (2002).

En los quintiles 1 y 3 las tasas de cobertura de las mujeres se ubican 2 y 4 puntos porcentuales por debajo de las de los hombres, respectivamente, siendo igual para los dos sexos en el quintil 2. Al igual que en el caso general, mencionado antes, la cobertura ocupacional tanto de hombres como de mujeres crece a medida que aumenta el nivel de ingreso del hogar. Sin embargo, la tasa de cobertura de las mujeres crece a una tasa mayor que la de los hombres. Efectivamente, mientras para el quintil 1 la tasa de cobertura de las mujeres es inferior a la de los hombres en 4 puntos porcentuales, esta diferencia se revierte para el quintil 5, siendo la tasa de cobertura de las mujeres 7,3 puntos porcentuales superior a la de los hombres.

Otra variable que afecta la relación entre las tasas de cobertura de los hombres y de las mujeres es el nivel educativo. Para niveles de educación inferiores a Media Completa las tasas de cobertura de las mujeres son inferiores a las de los hombres, siendo el caso más extremo el de Ninguna Educación para el cual la diferencia se ubica en 26,2 puntos porcentuales. En el mismo sentido, la EPS (2002) permite observar como las mujeres presentan tasas de cobertura ocupacionales inferiores a las de los hombres para todas las categorías ocupacionales, a excepción de las categorías de Empleador y Asalariado (ver cuadro 15). Efectivamente, mientras la tasa de cobertura de las trabajadoras Familiares no remuneradas es de 11,8%, ésta se ubica 13 puntos porcentuales por encima en el caso de los hombres, siendo de 24,8% para este último grupo. La

mayor diferencia se presenta en la categoría de Servicio Doméstico, para la cual la cobertura ocupacional se ubica en 59,7% y en 82,3% para el caso de las mujeres y de los hombres, respectivamente. En el caso de los trabajadores independientes las tasas de cobertura entre hombres y mujeres difieren en 2,1 puntos porcentuales, siendo de 21,2% y de 23,3% para las mujeres y los hombres, respectivamente.

La cobertura previsional, desde la dimensión de género, está fuertemente relacionada a tres aspectos que caracterizan el comportamiento de la mujer en el mercado laboral: (i) la participación en el mercado del trabajo informal, (ii) el trabajo doméstico no remunerado y (iii) el creciente desarrollo del trabajo temporal (Arenas de Mesa y Gana 2003). Las cifras de la EPS (2002) no hacen más que confirmar lo anterior, en el caso de la cobertura de los informales y del trabajo familiar no remunerado.

B. Género y densidad de cotización

El análisis de la densidad de cotización por sexo muestra una fuerte concentración de las mujeres con bajas densidades de cotización y de los hombres en las altas (ver cuadro 16 y gráfico 3).

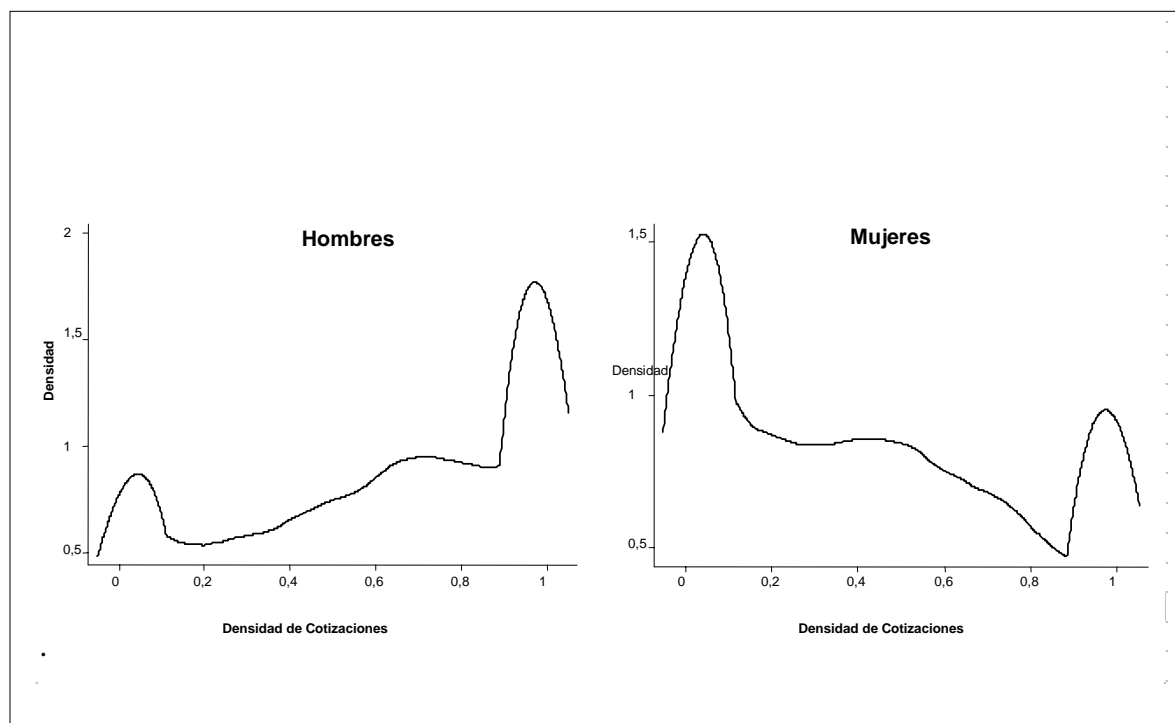
Cuadro 16
DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002
DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PENSIONES POR SEXO
(Porcentaje)

Percentiles	Hombres	Mujeres	Total
5	0,0	0,0	0,0
10	4,9	0,0	1,1
15	13,3	2,2	6,0
20	23,3	5,7	12,9
25	31,5	11,3	19,8
30	40,3	16,7	27,1
35	47,2	22,2	34,4
40	54,2	28,5	41,3
45	60,3	34,7	47,6
50	65,7	40,2	54,2
55	70,8	46,3	60,3
60	76,0	52,0	66,4
65	81,4	58,2	72,4
70	87,0	64,9	78,5
75	92,7	72,3	85,2
80	98,1	80,0	92,6
85	100,0	90,7	99,3
90	100,0	100,0	100,0
95	100,0	100,0	100,0
Promedio	59,8	43,8	52,4

Fuente: Arenas de Mesa, Behrman y Bravo (2004).

Gráfico 3

**DISTRIBUCIÓN DE LA DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002
DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PENSIONES POR SEXO**



Fuente: Arena de Mesa, Behrman y Bravo (2004).

Efectivamente, mientras el 70% de las mujeres presentan densidades inferiores o iguales al 65%, en el caso de los hombres este porcentaje es inferior al 50%. Adicionalmente, en el caso de las mujeres la concentración tiende a ser mayor a menor densidad de cotización. Efectivamente, la mitad de las mujeres presentan una densidad de cotización inferior o igual a 40% y de éstas últimas el 50% se ubica en densidades menores o iguales al 11,3%. En el caso de los hombres sus densidades de cotización se encuentran concentradas en los niveles más altos, es así como el 20% de los hombres presenta densidades del 100% o muy cercanas al 100%. La densidad de cotización promedio de los hombres es superior en 16 puntos porcentuales a la de las mujeres, ubicándose en 59,8%, frente al 43,8% de las mujeres.

La densidad promedio de los hombres es mayor que la de las mujeres para todos los rangos de edades (ver cuadro 17 y gráfico 4).

Cuadro 17

**DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS
AL SISTEMA DE PENSIONES POR EDAD Y SEXO**

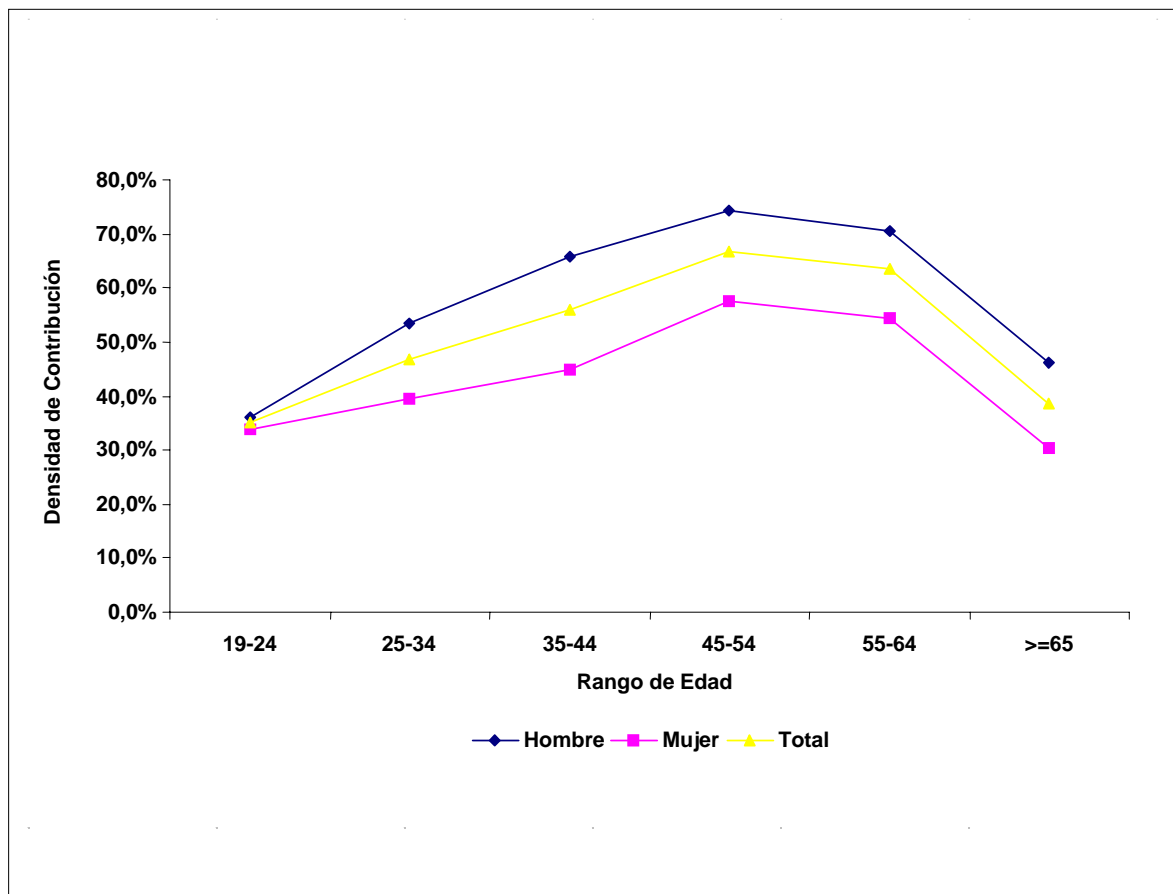
(Porcentaje)

Edad	Hombre	Mujer	Total
19-24	36,2	34,0	35,2
25-34	53,5	39,6	47,0
35-44	65,6	45,1	56,0
45-54	74,3	57,5	66,8
55-64	70,6	54,3	63,4
>=65	46,2	30,5	38,7
Total	59,8	43,8	52,4

Fuente: EPS (2002).

Gráfico 4

DENSIDAD DE CONTRIBUCIÓN DESDE 1980 HASTA EL 2002 DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PENSIONES POR EDAD Y SEXO



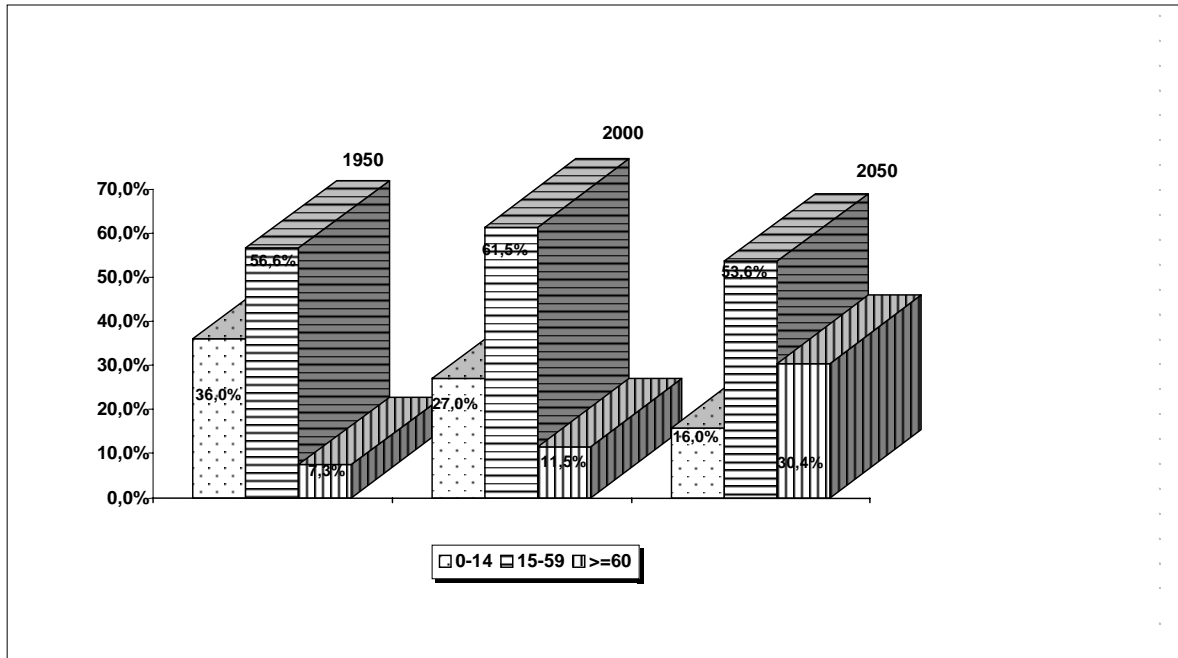
Fuente: EPS (2002).

La densidad de cotización de los hombres es superior a la de las mujeres en 2,2 puntos porcentuales y en 13,8 puntos porcentuales para los rangos de edad de 19-24 y de 25-34 años, respectivamente. Dicha diferencia se amplía para el rango de edad de 35-44 años, alcanzando un máximo, para dicho rango, de 21 puntos porcentuales. A partir del tramo de 45-54 años la diferencia se estrecha hasta situarse en 12,7 puntos porcentuales para el rango de 65 años ó más.

C. Género y demografía

Entre 1950 y 2000 la población femenina chilena creció a una tasa promedio anual de 1,9%, pasando de 3,1 millones a 7,8 millones, respectivamente. Al dividir a las mujeres por edades puede establecerse que el rango de edad que más creció fue el de mayores de 60 años, con una tasa de crecimiento anual promedio de 2,8%, para el período mencionado, representando un 11,4% de la población femenina en 2000 (ver gráfico 5). Según las estimaciones de CELADE, para el 2050, el número de mujeres se situará en 10,3 millones, de las cuales 3,1 millones pertenecerán al rango de mayores de 60 años, alcanzando un 30,1% del total de la población femenina. En otras palabras, entre 2000 y 2050, el número de mujeres mayores de 60 años crecerá a una tasa promedio anual del 2,5%, pasando de 0,89 millones a 3,1 millones entre los años mencionados, sobrepasando en un 24% a la población masculina mayor de 60 años en 2050.

Gráfico 5
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA POR RANGOS DE EDAD: 1950, 2000 Y 2050
 (N° de personas)



Fuente: CELADE (2004).

Adicionalmente, puede afirmarse no sólo que el número de mujeres adultas mayores aumentará sino igualmente que éstas vivirán en promedio más años y, adicionalmente, más años con respecto a los hombres (ver cuadro 18).

Cuadro 18
PROYECCIONES DE ESPERANZA DE VIDA A LA EDAD DE RETIRO POR SEXO: 1955-2050
 (Años)

Período	60 años		65 años	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
1955-1960	17,38	14,95	14,19	12,16
1965-1970	17,83	15,36	14,56	12,57
1975-1980	19,29	16,25	15,69	13,20
1980-1985	20,17	16,76	16,38	13,57
1985-1990	21,00	17,56	17,14	14,21
1990-1995	21,73	18,25	17,82	14,78
1995-2000	22,66	19,06	18,67	15,53
2000-2005	24,00	20,34	19,91	16,71
2005-2010	24,52	20,71	20,38	17,03
2015-2020	25,44	21,35	21,22	17,59
2020-2025	25,84	21,63	21,58	17,84
2025-2030	26,20	21,87	21,91	18,06
2035-2040	26,82	22,30	22,48	18,43
2045-2050	27,34	22,64	22,94	18,73
Cambio en la esperanza de vida				
1980-1985 a 1995-2000	2,49	2,30	2,31	1,96
1995-2000 a 2045-2050	4,68	3,58	4,27	3,20

Fuente: CELADE, (2004).

La esperanza de vida de las mujeres a los 60 años fue de 20,17 años entre 1980-1985, ésta se ubicó en 22,66 años para el período 1995-2000 y se estima que ascenderá a 27,34 años para el período 2045-2050. En el caso de las mujeres de 65 años estas cifras se ubican en 16,36, 18,67 y

22,94 años, respectivamente. En otras palabras, entre los períodos 1980-1985 y 1995-2000 la esperanza de vida de las mujeres de 60 años creció en 2,5 años y se espera que crezca en 4,7 años entre los períodos 1995-2000 y 2045-2050. La última estimación de la esperanza de vida de las mujeres de 60 años para el período 1995-2000 es superior en 0,31 años a la realizada en 2001. En el caso de las mujeres de 65 años la esperanza de vida se subestimó en 0,29 años en 2001 con respecto al 2004. Las proyecciones de la esperanza de vida realizadas en 2004 arrojaron cifras superiores en alrededor de 1,1 años y de 1 año en el caso de las mujeres de 60 años y de 65 años, respectivamente, para todos los períodos. Para el período 2000-2005 los estimativos pasaron de 22,9 a 24 años en el caso de las mujeres de 60 años y de 15,6 a 16,7 años en el caso de las mujeres de 65 años. Adicionalmente, las cifras muestran que a la edad de retiro las mujeres viven en promedio 4 años más que los hombres.

El análisis de la reforma previsional chilena indica que el sistema de pensiones de AFP tiene un efecto diferenciado entre hombres y mujeres, ya que, a diferencia del antiguo sistema público, el esquema de capitalización individual se caracteriza por entregar beneficios de acuerdo a las contribuciones y riesgos individuales.⁶ De esta manera, las mujeres asumen en forma directa su mayor esperanza de vida y su menor edad de retiro así como las desventajas que enfrentan en el mercado del trabajo, menores años de contribuciones y bajos salarios (ver cuadro 19).

Cuadro 19
TASA DE REEMPLAZO DE LA MUJER Y RELACIÓN ENTRE
LA PENSIÓN DE LA MUJER Y LA DEL HOMBRE
(Porcentaje)

Edad de retiro	Tasa de reemplazo de la mujer	Pensión de la mujer en relación con la del hombre (sin carga)
60	22	45
61	24	48
62	26	52
63	28	57
64	30	61
65	33	66

Fuente: Elaboración de los autores con base en densidades de la EPS (2002).

D. Género, esperanza de vida y tasa de reemplazo

Los beneficios del sistema de capitalización individual dependen negativamente de la esperanza de vida. Efectivamente, en la ecuación (1.1), puede apreciarse que los beneficios se calculan como una anualidad:

$$B_t^h = [(CA_t^h + BR_t^h) / an^h] \quad (1.1)$$

En donde, an^h , depende positivamente de la esperanza de vida. Este factor es mayor para las mujeres que para los hombres en la medida en que la esperanza de vida promedio de las mujeres es superior a la de los hombres. Es así como, una mujer y un hombre con exactamente la misma historia laborales y previsionales, que se retiren a la misma edad y que tengan los mismos dependientes no recibirán los mismos beneficios previsionales.

El cálculo de las tasas de reemplazo de un hombre y de una mujer que se retiran a los 65 años de edad con las mismas historias laborales y previsionales puede apreciarse en el Cuadro 20. Mientras la tasa de reemplazo de la mujer se ubica en 43%, la del hombre lo hace en 49%, reflejando el diferencial de las esperanzas de vida promedio a la edad de retiro. Estos resultados implican que la pensión mensual de la mujer será inferior en aproximadamente el 13% a la del

⁶ En el antiguo sistema público de reparto el riesgo era cubierto por todos los asegurados sin diferenciación de sexo, esto es una de las características principales de un seguro social. En el sistema de AFP el riesgo es asumido individualmente y diferenciado por sexo.

hombre. Si se considera el uso de tablas unisex, es decir, si se utiliza la misma esperanza de vida para calcular las pensiones de los hombres y de las mujeres, la tasa de reemplazo de una persona que se retire a los 65 años de edad se ubicaría en 46%. En otras palabras, la pensión mensual del hombre en promedio se reduciría y la de la mujer aumentaría.

Cuadro 20
TASA DE REEMPLAZO: EFECTO ESPERANZA DE VIDA Y TABLAS UNISEX
(Porcentaje)

Afiliado (1)	Efecto esperanza de vida (2)	Edad de retiro (3)	Pensión de la mujer en relación al H65 (sin carga)	Densidades (4)	Pensión de la mujer en relación al H65 (sin carga)
H65-s/c	49	46		46	
M65	43	46	100,0	35	75,7
M60		31	68,8	23	50,5

Fuentes: Elaboración de los autores con base en información de la Primera Encuesta de Protección Social.

Notas:

(1) HX: H= Hombre X= Edad de jubilación. s/c = sin carga; c/c = con carga.

(2) Para aislar el efecto del diferencial en la esperanza de vida entre hombres y mujeres sobre sus respectivas tasas de reemplazo se supusieron todas las variables entre hombres y mujeres iguales a las del hombre de 65 años, a excepción de la esperanza de vida a la edad de retiro.

(3) Para aislar el efecto del diferencial en la edad de retiro sobre las tasas de reemplazo se usó la misma esperanza de vida (Unisex) para los hombres y mujeres y se supusieron todas las variables entre hombres y mujeres iguales a las de los hombres a excepción de la edad de retiro.

(4) Para aislar el efecto del diferencial en la edad de retiro sobre las tasas de reemplazo se usó la misma esperanza de vida (Unisex) para los hombres y para las mujeres y se supusieron todas las variables entre hombres y mujeres iguales a las de los hombres, con excepción de la densidad de contribución.

1. Tasas de reemplazo y tablas unisex

En general, existen dos métodos para convertir el capital acumulado en una anualidad previsional o beneficio mensual. El primer método consiste en otorgarles exactamente la misma pensión mensual a una mujer y a un hombre que tengan la misma historia laboral y previsional (igual capital acumulado en sus cuentas individuales), y que se retiren a la misma edad. Esto resulta de usar una tabla de esperanza de vida conjunta para los dos sexos, es decir una tabla unisex. El otro método consiste en usar tablas de esperanza de vida diferenciadas por sexo, las cuales reflejan el hecho de que en promedio las mujeres viven más que los hombres. De esta forma, una mujer y un hombre en las mismas condiciones (igual capital acumulado en sus cuentas individuales al momento de retiro) recibirán pensiones mensuales diferenciadas.

Fultz (2004), menciona que existen 3 argumentos por los que deberían usarse tablas conjuntas o unisex en la estimación de las pensiones. La primera hace alusión a que si bien la esperanza de vida promedio de las mujeres es superior a la de los hombres esto no se presenta siempre a nivel individual. Existen mujeres que viven menos que el promedio de los hombres y hombres que viven más que el promedio de las mujeres. Debido a lo anterior, el usar promedios diferenciados por género para determinar la anualidad genera ganadores y perdedores injustificados. La segunda se refiere al objetivo social de aliviar la pobreza que debería tener un sistema de pensiones. Según la autora, dado que la pobreza recae en promedio más en las mujeres, debido a sus menores ingresos y a su mayor esperanza de vida, el otorgar una pensión igual a un hombre y a una mujer con igual historia de contribuciones e igual edad de retiro es un mecanismo que ayuda a reducir la pobreza. La tercera se refiere a que el entregarle un tratamiento diferenciado a los hombres y a las mujeres es una forma de discriminar, la que puede sentar precedentes para otro tipo de discriminaciones (de tipo racial por ejemplo, este tema es mencionado para el caso chileno por Bravo 2001).

Utilizar tablas de vida unisex en el cálculo de las pensiones reducirá en promedio las pensiones que reciban los hombres y aumentará en promedio las que se otorguen a las mujeres. Otros efectos, necesarios de estudiar antes de aplicar una medida como esta son los potenciales efectos que se producirían en el mercado de seguros y en el de retiros programados el uso de tablas unisex.

2. Tasas de reemplazo controlando por edad de retiro

Una menor edad de retiro, en general, implica una menor tasa de reemplazo, debido a que se acumula menos capital y se debe financiar un mayor número de años de pensión. Una mujer que se retira a los 60 años recibe una tasa de reemplazo de 22%, mientras que si se retira a los 65 años la tasa de reemplazo es de 33% (ver Cuadro 19). Cinco años adicionales de cotización le permiten a la mujer incrementar su tasa de reemplazo en 11 puntos porcentuales y su pensión mensual en aproximadamente el 50%. En este contexto, las mujeres tienen un importante incentivo a mantenerse cotizando al menos hasta los 65 años. Se ha estimado que el valor de la pensión de una mujer es equivalente al 45% y al 66% de la del hombre en el caso en que ésta se retire a los 60 y 65 años de edad, respectivamente (ver Cuadro 19).

La aplicación de tablas de mortalidad unisex, resulta en tasas de reemplazo de 31% y 46% para la mujer que se retira a los 60 y 65 años, respectivamente, representando el 66,8% y 100% de la pensión del hombre que se retira a los 65 años (ver cuadro 20).

3. Tasas de reemplazo controlando por nivel de ingreso imponible

Según la información institucional las cotizantes mujeres se concentran en promedio en ingresos imposables más bajos que los hombres. La información de los cotizantes dependientes, según ingreso imponible, permite establecer que el 15,4% de las mujeres cotizan por un ingreso mensual inferior a \$100.000, en el caso de los hombres, sólo el 7,1% lo hace en estos niveles de ingreso imponible. Para el rango de ingreso imponible superior a \$550.000 estos porcentajes se ubican en 18% y 14%, para hombres y mujeres, respectivamente. Los hombres representan el 77% del total de cotizantes dependientes que se sitúan en el rango de ingreso superior mientras las mujeres representan sólo el 23% restante.

4. Tasas de reemplazo controlando por nivel de densidad de cotización

La mujer presenta densidades de cotización inferiores en promedio en 15 puntos porcentuales que las autoreportadas por el hombre según la EPS (2002). Estas menores densidades de cotización se traducen en menores capitales acumulados al momento del retiro y, por tanto, menores tasas de reemplazo. Las estimaciones mediante el uso de tablas unisex presentan para las mujeres que se retiran a los 65 años, tasas de reemplazo de 35%, mientras que la tasa de reemplazo para los hombres, en las mismas condiciones, a excepción de la densidad de cotización, se ubica en 46% (ver Cuadro 20). De esta forma, la tasa de reemplazo de la mujer que se retira a los 65 años de edad representa aproximadamente el 76% de la del hombre que se retira a la misma edad debido a la menor densidad de cotización de la primera.

E. Estimación de la distribución de los cotizantes según la pensión

Los antecedentes presentados en las secciones anteriores, hacen suponer que una proporción significativa de mujeres aseguradas en el sistema de AFP obtendrá bajas tasas de reemplazo.

Utilizando antecedentes agregados, publicados por la SAFP, del promedio de mujeres cotizantes entre 40 y 45 años, se estimó la distribución de las cotizantes según el nivel de pensión que este grupo obtendrá a la edad de retiro (ver Cuadro 21).⁷

Cuadro 21
DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZANTES MUJERES ENTRE 40 Y 45 AÑOS
SEGÚN EL MONTO DE LA PENSION
(Porcentaje)

Pensión	Mujeres
0 - < PASIS	34,5
PASIS - <Pensión Mínima	10,4
Pensión Mínima - <2 Pensión Mínima	13,5
<2 Pensiones Mínimas	41,6
Total	100,0

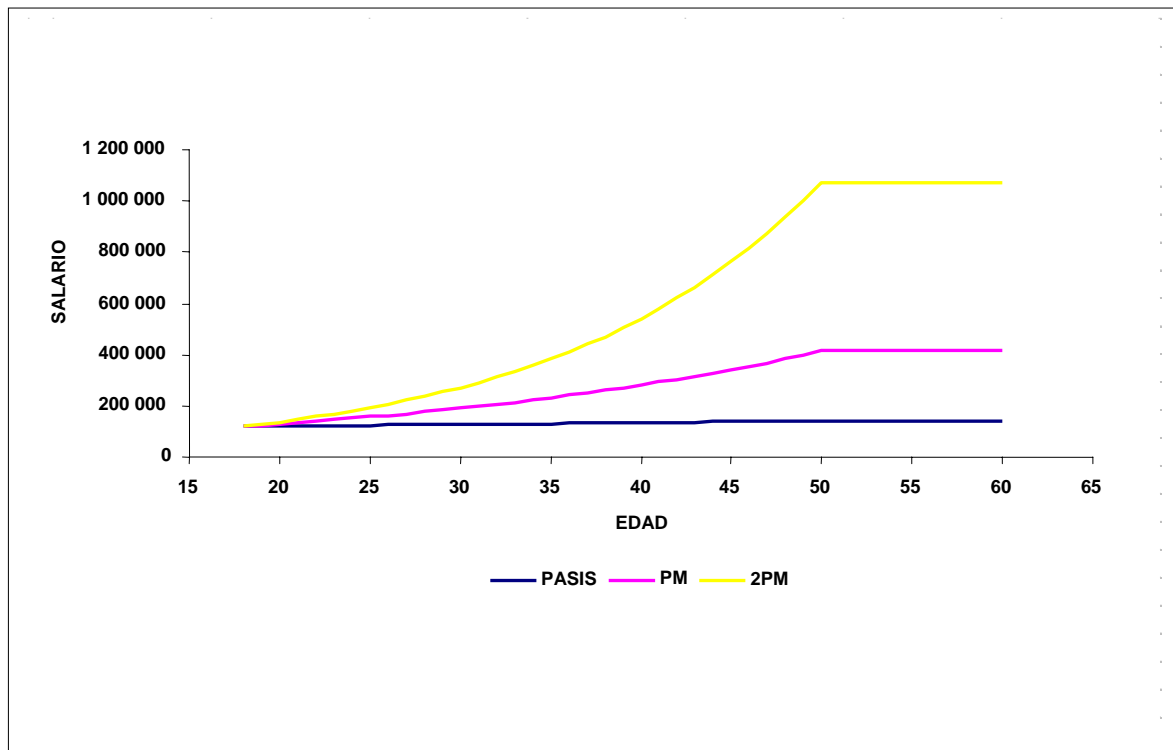
Fuente: Elaboración de los autores con base en EPS (2002) y SAFP.

Los resultados de la simulación establecieron que aproximadamente el 35% de las mujeres entre 40 y 45 años obtendrán pensiones inferiores a la pensiones asistencial (\$37.849) y que el 10% obtendrá una pensión igual o superior a la pensión asistencial pero inferior a la pensión mínima (\$75.211). De esta manera, el 45% de las mujeres entre 40 y 45 años obtendrá una pensión inferior a la pensión mínima.

Para realizar el cálculo anterior se utilizó la siguiente metodología, se estimó el capital acumulado necesario para obtener pensiones mensuales equivalentes a la pensión asistencial, a la pensión mínima y a dos pensiones mínimas (\$150.422), para una mujer que se retira a los 60 años de edad. Una vez obtenidos estos capitales se estableció la senda salarial necesaria para llegar a acumular dichos capitales (ver gráfico 6).

⁷ Los supuestos para la estimación fueron los siguientes: la mujer comienza a trabajar a los 18 años y se retira a los 60 años. Al inicio de su vida laboral, la mujer percibe el salario mínimo. Se asume una tasa real anual de rentabilidad de 4% y la densidad de cotización femenina por edad obtenida a partir de la EPS (2002).

Gráfico 6
SENDA SALARIAL NECESARIA PARA ALCANZAR DIFERENTES NIVELES DE PENSIÓN (M60)
(Pesos del 2004)



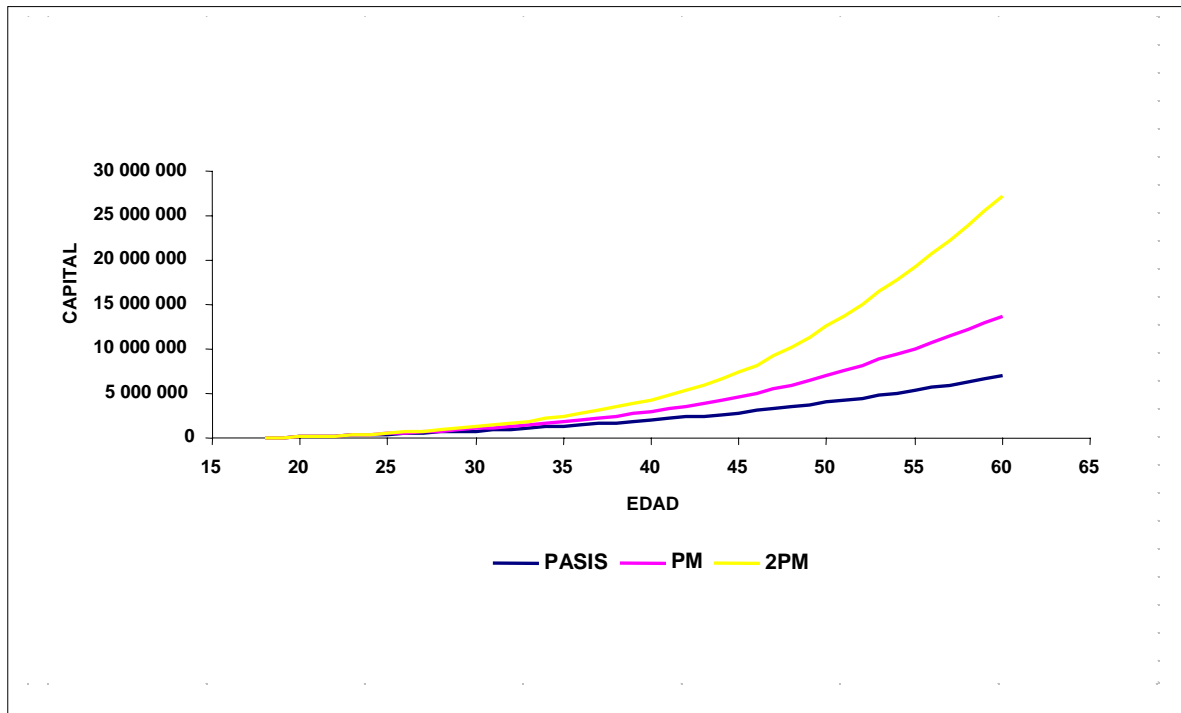
Fuente: Elaboración de los autores con base a la Encuesta de Protección Social de Chile, 2002, de la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Nota: Supone un inicio de la vida laboral a los 18 años; una tasa de rentabilidad real anual de los fondos de 4%; una densidad de cotización por edad promedio de las afiliadas activas; un salario de entrada igual al mínimo; una comisión fija de \$650 y que no haya bono de reconocimiento.

De esta forma, para obtener una pensión equivalente a la pensión asistencial el salario debe crecer a una tasa anual del 0,54% entre los 18 años y los 50 años de edad de la persona, para luego estabilizarse. Esta tasa de crecimiento debe ubicarse en 3,9% en el caso de la pensión mínima y 7,1% en el caso de dos pensiones mínimas. Las sendas salariales permiten establecer sendas de capital acumulado necesario a cada edad para obtener las diferentes pensiones a la edad de retiro de 60 años (ver Gráfico 7). Debido a que se dispone de la información del número de cotizantes según su saldo en la cuenta individual por rangos de edad y desagregada por sexo puede establecerse cuántas mujeres no han acumulado el capital necesario a determinada edad para obtener los niveles de pensión mencionados. Es importante anotar que se tomaron sólo las mujeres en los rangos de edad mayores, entre 40-45 años, suponiendo, por una parte, que ellas no verán alterados de forma importante sus salarios y, por lo tanto, si a esa edad no han acumulado el capital necesario no llegarán a hacerlo, y por otra, que estas mujeres no son beneficiarias de bonos de reconocimiento.⁸

⁸ Ver otras simulaciones en Bernstein y otros (2005).

Gráfico 7
SENDA DE CAPITAL ACUMULADO NECESARIO PARA ALCANZAR
DIFERENTES NIVELES DE PENSIÓN (M60)



Fuente: Elaboración de los autores con base a la Encuesta de Protección Social de Chile, 2002, de la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Nota: Supone un inicio de la vida laboral a los 18 años; una tasa de rentabilidad real anual de los fondos de 4%; una densidad de cotización por edad promedio de las afiliadas activas; un salario de entrada igual al mínimo; una comisión fija de \$650 y que no haya bono de reconocimiento.

V. Tasas de reemplazo: sistema antiguo y esquema de capitalización individual

Una mujer que se retira a los 60 años y un hombre a los 65 años, que percibieron el mismo salario en los últimos tres años de actividad laboral antes de su retiro y cotizaron al menos 30 años, obtienen la misma pensión durante su retiro en el antiguo sistema civil público previsional. Para recibir el máximo beneficio, en el sistema de reparto, eran requeridos 30 años de cotizaciones (en algunos casos 35 años), esto implica, que para una mujer que inicia su vida laboral a la edad de 18 años y se retira a los 60 años, se le exigía una densidad de cotización de 71% de su vida laboral, para los hombres que inician su vida laboral a la misma edad pero se retiran a los 65 años se les requería una densidad de contribución de 64%.

En el sistema de capitalización individual, la pensión recibida depende del nivel de capital acumulado en la cuenta individual del afiliado y, en la transición previsional, del monto del bono de reconocimiento. El fondo total que el afiliado acumula en su cuenta individual es dividido por un factor de anualidad, el que es determinado en función de la esperanza de vida de acuerdo al género del afiliado y al número, edad y género de los dependientes.

En este contexto, diferencias en el nivel de salarios se traducen en brechas aún mayores en el nivel de capital acumulado. Efectivamente, la relación entre el capital acumulado al momento de retiro por una persona que cotiza por un ingreso imponible de 60UF (US\$1.700) y un ingreso imponible de 10 UF (US\$285), es mayor a 9

veces, para todos los casos estudiados, relación superior a la relación entre sus respectivos ingresos imponibles (6 veces). Estas diferencias en los capitales acumulados se producen por (i) el comentado efecto de la comisión fija que afecta más a los cotizantes de bajos ingresos; (ii) el efecto del interés compuesto; y (iii) las densidades de cotización, que son más altas para mayores ingresos. En este contexto, en el sistema de capitalización individual la tasa de reemplazo de una persona de ingresos altos debería en promedio ser superior a la de una persona de ingresos bajos.

En adelante, en esta sección, para el cálculo de las tasas de reemplazo se tomará el modelo utilizado en Arenas de Mesa y Gana (2003) con los siguientes supuestos: se comienza la vida laboral a los 18 años, con un salario mínimo, el que se incrementa a una tasa real anual del 2%, hasta cumplir los 50 años de edad. A partir de los 50 años el salario permanece constante en términos reales. La densidad de cotización por edad es la obtenida a partir de la EPS (2002) para los afiliados, diferenciando entre hombre y mujer. La rentabilidad real anual de los fondos de pensiones es de 4%. La comisión fija es de \$650 y los afiliados no tienen bonos de reconocimiento.

A. Tasa de reemplazo y densidad de cotización: tradicional y EPS (2002)

Los estudios en los que se ha calculado las tasas de reemplazo del sistema de capitalización individual en Chile, tradicionalmente han utilizado una densidad de cotización uniforme, entre 70% y 90% según si es más o menos optimista (Arenas de Mesa y Gana 2003). La EPS (2002) permitió acceder a micro datos que hasta el momento no se disponía. Dicha encuesta permitió reconstruir las historias laborales y previsionales de los encuestados y de esta forma establecer, entre otras cosas, sus densidades de cotización. De esta manera, es posible estimar las tasas de reemplazo de hombres y mujeres utilizando las densidades de cotización auto reportadas por edades y por género. Además, para efectos de realizar comparaciones, se estimarán las tasas de reemplazo calculadas con una densidad de cotización uniforme de 80% (ver Cuadro 22).

Cuadro 22
TASAS DE REEMPLAZO Y GÉNERO
(Porcentaje)

Afiliado	Densidades	
	H.M. = 80% uniforme	H=EPS(H) y M=EPS(M) (1)
H65-s/c	69	49
H65-c/c M60	57	41
M60	41	22
M65	60	33

Fuente: Elaboración de los autores con base en densidades de la EPS (2002).

Nota: (1) En las simulaciones se aplican las densidades específicas para cada edad.

Según la EPS (2002), la densidad de cotización promedio para los afiliados hombres es de 59,8% y para las afiliadas mujeres de 43,8%. En otras palabras, estas densidades promedio son inferiores en 20 y 36 puntos porcentuales a las densidades tradicionalmente supuestas (80%). Es así como, al utilizar las tasas de densidad específicas a cada edad de la EPS (2002) en las simulaciones, las tasas de reemplazo para todos los grupos estudiados se reducen entre 16 y 27 puntos porcentuales. El grupo que sufre la reducción más importante es el de las mujeres. En efecto, la tasa de reemplazo de las mujeres que se pensionan a los 60 años se reduce de 41% a 22%, mientras que la de las mujeres que se pensionan a los 65 años disminuye de 60% a 33%. En el caso de los hombres que se pensionan a los 65 años con y sin carga éstas caen de 69% a 49% y de 57% a

41%, respectivamente. Para lo que sigue de esta sección se utilizará como escenario base el calculado a partir de las densidades de cotización de la EPS (2002).

B. Tasa de reemplazo y nivel de ingreso

Las tasas de reemplazo que se obtengan del sistema de capitalización individual dependerán, entre otros factores, del nivel de ingreso de los afiliados. Efectivamente, al diferenciar por nivel de ingreso imponible se observa que las tasas de reemplazo de los afiliados con ingresos altos (60 UF, máximo ingreso imponible) superan a las de las personas con ingresos bajos (7 UF, salario mínimo, ver cuadro 23). Efectivamente, la tasa de reemplazo de una mujer que se retira a los 65 años y cuyo ingreso imponible al entrar a la vida laboral es de 60 UF es de 34%, mientras que la de una mujer en exactamente las mismas condiciones, a excepción de su ingreso imponible inicial, el cual se ubica en este caso en 7 UF, es de 33%. Estos valores son 24% y 22% para la mujer de ingresos altos y para la mujer de ingresos bajos que se retira de 60 años, respectivamente.

Efectivamente, el traspaso desde el mercado laboral al de pensiones significa una ampliación del diferencial de ingreso entre afiliados de distintos ingresos. En la medida en que mientras el ingreso imponible mensual de una persona de ingresos altos (60 UF, máximo imponible) representa alrededor de 8,6 veces el de una de ingresos bajos (7 UF, salario mínimo), esta relación se ubica en promedio en 9,2 veces cuando se compara el valor de las pensiones a que acceden estos afiliados (ver Cuadro 23). Esta diferencia se produce, entre otros factores, por el efecto de la comisión fija, que pesa porcentualmente más sobre los ingresos imposables más bajos.

Cuadro 23
TASAS DE REEMPLAZO PARA INGRESOS IMPONIBLES DE 7UF Y 60 UF
Y RELACIÓN ENTRE LAS PENSIONES
(Porcentaje)

Afiliado	Tasas de reemplazo		Relación entre las pensiones para un ingreso de 60UF y de 7UF (2)
	7 UF	60 UF (1)	
H65-s/c	49	52	9,22
H65-c/c M60	41	43	9,22
M60	22	24	9,32
M65	33	34	9,26

Fuente: Elaboración de los autores con base en densidades de la EPS (2002).

Notas: (1) Supone escenario en base a excepción del nivel de ingresos en el caso de 60 UF.

(2) Se toma la pensión mensual obtenida para cada grupo en el caso de un ingreso de 60UF y se divide por la pensión obtenida para el mismo grupo con un ingreso de 7 UF.

Estas diferencias se amplían al introducir en las simulaciones los supuestos de densidad de cotización diferenciadas según nivel de ingreso, debido a la relación positiva entre el nivel de ingreso y la densidad de cotización. En este contexto, las tasas de reemplazo de las personas con ingresos altos superan a las de las personas con ingresos bajos en aproximadamente 14% y 11% puntos porcentuales, si se toman las densidades de cotización según quintiles de ingreso per cápita del hogar y de la remuneración, respectivamente. De esta forma, la relación entre los ingresos imposables máximo (60 UF) y mínimo (7 UF) de 8,6 veces se incrementaría a 12 y 13 veces al comparar el monto de las respectivas pensiones de estos afiliados (ver cuadros 24 y 25).

Cuadro 24

**TASAS DE REEMPLAZO PARA INGRESOS IMPONIBLES DE 7 UF Y DE 60 UF
CON DENSIDADES DE COTIZACIÓN DIFERENCIADAS SEGÚN INGRESO
PER CÁPITA DEL HOGAR Y RELACIÓN ENTRE LAS PENSIONES**

(Porcentaje)

Afiliado	Tasa de reemplazo		Relación entre las pensiones para un ingreso de 7 UF y 60 UF
	7 UF	60 UF	
H65-s/c	36	53	12,97
H65-c/c M60	29	44	12,97
M60	21	31	13,00
M65	31	46	12,97

Fuente: Elaboración de los autores con base en densidades de la EPS (2002).

Notas: (1) Supone el escenario en base a excepción del nivel de ingresos en el caso de 60 UF y las densidades de cotización diferentes según el ingreso per capita del hogar – quintil 1 y quintil 5.

Cuadro 25

**TASAS DE REEMPLAZO PARA INGRESOS IMPONIBLES DE 7 UF Y DE 60 UF CON
DENSIDADES DE COTIZACIÓN DIFERENCIADAS SEGÚN INGRESO
POR REMUNERACIÓN Y RELACIÓN ENTRE LAS PENSIONES**

(Porcentaje)

Afiliado	Tasa de reemplazo		Relación entre las pensiones para un ingreso de 7 UF y 60 UF
	7 UF	60 UF	
H65-s/c	42	55	11,69
H65-c/c M60	34	45	11,69
M60	24	33	11,74
M65	36	48	11,69

Fuente: Elaboración de los autores con base en densidades de la EPS (2002).

Notas: (1) Supone el escenario en base a excepción del nivel de ingresos en el caso de 60 UF y las densidades de cotización diferentes según el ingreso per capita del hogar – quintil 1 y quintil 5.

C. Tasa de reemplazo y relación de dependencia

En esta sección se introducen al Escenario Base, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, densidades de cotización diferenciadas según si el trabajador es dependiente o por cuenta propia (ver cuadro 26). A partir de esta simulación puede apreciarse que las tasas de reemplazo de los trabajadores dependientes son en todos los casos superiores a las del escenario base, contrariamente a lo que sucede con las de los trabajadores por cuenta propia. Es interesante mencionar el hecho de que las tasas de reemplazo de los hombres (escenario base) son más similares a las de los trabajadores dependientes que a los por cuenta propia, mientras las de las mujeres (escenario base) se asimilan más a las de los trabajadores por cuenta propia.

Las tasas de reemplazo de los trabajadores dependientes hombres superan a las de los trabajadores caso base en 6 y 4 puntos porcentuales, dependiendo si el trabajador tiene o no dependientes, respectivamente. En el caso de los trabajadores por cuenta propia, estas son inferiores al caso base de un hombre sin dependientes en 14 puntos porcentuales y con dependientes en 12 puntos porcentuales. En el caso de las mujeres que se retiran a los 60 años las trabajadoras dependientes tienen tasas de reemplazo más elevadas en 10 puntos porcentuales respecto del caso base y sólo 2 puntos porcentuales bajo el caso base para las trabajadoras por

cuenta propia. En el caso de las mujeres que se retiran a los 65 años, si son trabajadoras dependientes están 14 puntos porcentuales arriba del caso base y sólo 3 puntos porcentuales por debajo en el caso de ser trabajadoras por cuenta propia (ver cuadro 26).

Cuadro 26
TASA DE REEMPLAZO PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES Y
POR CUENTA PROPIA DE UN MISMO NIVEL DE INGRESO
(Porcentaje)

Afiliado	Tasa de reemplazo			Relación con la pensión de un H65 s/c	
	Base	Dependiente	Cuenta propia	Dependiente	Cuenta propia
H65-s/c	49	55	35	111	70
H65-c/c M60	41	45	29	91	58
M60	22	32	20	65	41
M65	33	47	30	96	61

Fuente: Elaboración de los autores con base en densidades de la EPS (2002).

Notas: (1) Supone el escenario base con excepción de las densidades de cotización que corresponden a las de los trabajadores dependientes y a las de los trabajadores por cuenta propia.

VI. Comentarios finales

Los efectos distributivos de la reforma al sistema de pensiones en Chile han sido uno de los temas menos estudiados o debatidos desde que se implementó la reforma previsional en 1981. La falta de estudios en parte se explica por la escasez de micro datos para realizar análisis empíricos. Este vacío comenzó a cubrirse con los antecedentes e información que entrega la primera Encuesta de Protección Social (EPS, 2002) y los antecedentes que entregará la EPS (2004) pronta a publicarse. Sin embargo, tanto los déficit de información, para el período anterior a la reforma previsional, como la información disponible agregada no es compatible con lo proporcionado por la EPS (2002), lo que hace aún más difícil el análisis comparativo y, en especial, el estudio de los potenciales efectos distributivos de la reforma al sistema de pensiones.

Existen estudios macroeconómicos que han analizado los efectos distributivos inter e intra generacionales utilizando modelos de generaciones traslapadas. Éstos presentan que la reforma previsional chilena tendrá potenciales efectos en las variables reales de la economía dependiendo básicamente de la fuente de financiamiento que se utilice (deuda, impuestos o una combinación de ambos) para hacer frente al déficit del sistema de pensiones, especialmente, en la transición previsional (Arrau 1991).

Los antecedentes proporcionados por la EPS (2002) permiten estimar qué grupos se beneficiarán más en el sistema de pensiones de AFP y para qué grupos el sistema de pensiones no será suficiente y, por tanto, demandarán protección social financiada desde el Estado al momento de acogerse a retiro. Por ejemplo, del análisis de la densidad de cotización de los afiliados se presenta una densidad más elevada

para niveles de mayores ingresos respecto de menores ingresos, para los trabajadores dependientes con relación a los cuenta propia y para los hombres con relación a las mujeres.

En este contexto, la reforma al sistema de pensiones potencialmente no es neutra en cuanto a efectos distributivos, en la medida en que existen distintas densidades de cotización para distintos grupos y esto, sumado a otros factores, conlleva a tasas de reemplazo diferenciadas según sexo, nivel de ingreso y relación de dependencia, entre otros. Por ejemplo, las mujeres en promedio presentan tasas de reemplazo más bajas que los hombres debido a que el sistema de pensiones refleja, entre otros factores, en el cálculo de las pensiones, la mayor esperanza de vida promedio de las mujeres y a que la edad legal de retiro y la calidad de la cobertura (densidad de cotización) son inferiores en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres.

La baja calidad de la cobertura se evidencia igualmente en el caso de los afiliados de menores ingresos y por cuenta propia. La brecha en la densidad de cotización promedio entre los quintiles 1 y 5 y entre los trabajadores dependientes y por cuenta propia son del orden del 20%, respectivamente. De esta forma, mientras los ingresos laborales de los trabajadores de mayores ingresos representan aproximadamente 8,6 veces los ingresos de los trabajadores con menores rentas en el mercado del trabajo, al pasar al mercado de las pensiones, los afiliados de altos ingresos obtienen pensiones que representan entre 12 y 13 veces la de los afiliados de bajos ingresos. Los resultados anteriores sugieren que el sistema de pensiones no sólo reproduce las potenciales imperfecciones del mercado laboral sino que en ciertas ocasiones las amplía.

En Chile, el sistema de pensiones presenta una de las coberturas previsionales agregadas promedio más elevadas de América Latina, sin embargo, este documento presenta evidencia de que junto a estos altos indicadores agregados es posible a la vez tener problemas de calidad en la cobertura previsional y, por tanto, desprotección social para ciertos grupos, especialmente, las mujeres, los trabajadores de bajos ingresos e independientes. La desprotección social o la mala calidad de la cobertura previsional serán cada vez más importantes con la maduración del sistema de pensiones de AFP. La calidad de la cobertura previsional será uno de los temas que estará en el centro del debate en los próximos años y pondrá de manifiesto la necesidad de comenzar un profundo análisis sobre el diseño institucional del sistema de pensiones chileno.

Las bajas densidades de cotización hacen suponer que presumiblemente más afiliados dependerán del subsidio estatal de pensión mínima o, en su defecto de no cumplir con los 20 años de cotizaciones, de pensiones asistenciales. En el caso de las mujeres que cuentan en la actualidad con entre 45 y 50 años se presume que un 45% no alcanzará a acumular el capital necesario para obtener una pensión mínima. Es de anotar que de éstas, sólo aquellas que logren acumular 20 años de cotización lograrán acceder a la GEPM y, por tanto, una proporción importante de ellas será potencial beneficiaria de pensiones asistenciales (siempre y cuando cumplan con los requisitos de ingresos).

En este marco de referencia, la presión fiscal que generará el sistema de pensiones ha sido subestimada en la medida en que los cálculos realizados hasta el momento han supuesto densidades de cotización más optimistas, en especial, en el caso de las mujeres. Dichas estimaciones, serán cada vez más importantes, debido a la mayor participación de las mujeres como beneficiarias primarias del sistema previsional y la transición demográfica más marcada en el caso de las mujeres.

En el caso de la GEPM, las proyecciones del Ministerio de Hacienda muestran que el gasto por este concepto representará, para el año 2020, cinco veces su valor actual (Ministerio de Hacienda 2004). La propuesta de crear un Fondo de Reserva Previsional para el pago de la GEPM, confirma la seriedad de esta materia y de las precauciones que se necesitan tomar para mantener una política fiscal equilibrada. Lo anterior pondría a Chile a la vanguardia en el manejo fiscal de este tipo de pasivos contingentes de largo plazo, generándose mecanismos que otorguen una protección social efectiva a las futuras generaciones de pensionados.

Bibliografía

- Arellano, José Pablo (1985), *Políticas Sociales y Desarrollo. Chile 1924-1984.*, Santiago, CIEPLAN.
- Arenas de Mesa, Alberto (2004), “El Sistema de Pensiones en Chile: Principales Desafíos Futuros.” En *El Sistema de Pensiones en Chile en el contexto mundial y de América Latina: evaluación y desafíos*. OIT. Santiago. Chile. abril.
- _____ (2000), "Cobertura Previsional en Chile: Lecciones y Desafíos del Sistema de Pensiones Administrado por el Sector Privado". Serie de Financiamiento del Desarrollo, 105. CEPAL, Santiago, Chile. diciembre.
- Arenas de Mesa, Alberto y Verónica Montecinos (1999), “The Privatization of Social Security and Women’s Welfare: Gender Effects of the Chilean Reform.” *Latin American Research Review*, Vol 34. N° 3. (Fall).
- Arenas de Mesa, Alberto y Héctor Hernández (2001), “Análisis, evolución y propuestas de ampliación de cobertura del sistema civil de pensiones en Chile”, en Fabio M. Bertranou (ed.) *Cobertura Previsional en Argentina, Brasil y Chile*. (Santiago, OIT).
- Arenas de Mesa, Alberto y Paula Benavides (2003), *Protección social en Chile financiamiento, cobertura y desempeño 1990-2000*. (Santiago, OIT).
- Arenas de Mesa, Alberto y Pamela Gana (2003), “Protección Social, Pensiones y Género en Chile”, en Fabio M. Bertranou y Alberto Arenas de Mesa (eds.) *Protección Social, Pensiones y Género en Argentina, Brasil* (Santiago, OIT).
- Arenas de Mesa, Alberto, Jere Behrman y David Bravo (2004), “Characteristics of and Determinants of the Density of Contributions in Private Social Security System”. University of Michigan Retirement Research Center, Working Paper 2004-077. febrero.
- Arrau, Patricio (1991), “La reforma previsional chilena y su financiamiento durante la transición.” Santiago, CIEPLAN, Colección Estudios, Vol. 32, (junio).

- Bernstein, Solange, Guillermo Larraín y Francisco Pino (2005), “Cobertura, densidad y pensiones en Chile: Proyecciones a 30 años plazo”. Mimeo. Superintendencia de AFP.
- Bravo, David (2004), “Análisis y principales resultados primera encuesta de protección social (Historia Laboral y Seguridad Social, 2002).” Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Centro de Micro Datos de la Universidad de Chile. Santiago. Chile.
- Bravo, Jorge (2001), Comentario a Jaime Ruiz-Tagle, 2001, Reforma al nuevo sistema de pensiones en Chile. Análisis de propuestas (Santiago). MIDEPLAN.
- CELADE (2004), América Latina y el Caribe: estimaciones y proyecciones de población 1950-2050, *Serie Boletín Demográfico N° 73* (Santiago, CELADE).
- _____ (2004), América Latina y el Caribe: tablas de mortalidad 1950-2050, *Serie Boletín Demográfico N° 73* (Santiago, CELADE).
- Cheyre, Hernán (1988), *La previsión en Chile ayer y hoy*. Santiago, Centro de Estudios Públicos. Santiago. Chile.
- Dirección de Presupuestos (2000), *Estadísticas de las Finanzas Públicas*. Ministerio de Hacienda. Santiago, Chile.
- Encuesta de Protección Social (EPS 2002), en www.proteccionsocial.cl. Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Centro de Micro Datos de la Universidad de Chile. 2004.
- Foxley, Alejandro, Eduardo Aninat y José Pablo Arellano (1980), *Las desigualdades económicas y la acción del Estado*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Fultz Elaine y Silke Steinhilber (2003), “The Gender Dimensions of Social Security Reform in the Czech Republic, Hungary, and Poland” en *The Gender Dimensions of Social Security Reform in Central and Eastern Europe: Case Studies of the Czech Republic, Hungary and Poland*. (Budapest, OIT)
- Gana, Pamela (2002), “Las Pensiones no contributivas en Chile: Pensiones Asistenciales (PASIS)”, En Fabio M. Betranou, C. Solorio y W. van Ginneken (eds.) *Pensiones no Contributivas y Asistenciales. Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay* (Santiago, OIT).
- Marcel, Mario y Alberto Arenas de Mesa (1992), “Social Security Reform in Chile”. Inter-American Development Bank (IDB), *Occasional Papers*, No 5. Washington, D.C.: IDB.
- Mesa-Lago, Carmelo (2004), “Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social”. *Serie de Financiamiento del Desarrollo*, 144. CEPAL, Santiago, Chile. marzo
- _____ (1985), *El Desarrollo de la Seguridad Social en América Latina*. Estudios e Informes de la CEPAL N° 43, Santiago. Chile.
- Ministerio de Hacienda (2004), “Estado de la Hacienda Pública 2004”. Santiago. Chile.
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.2002. *El Sistema Chileno de Pensiones*. Santiago. Chile. Quinta edición.
- Uthoff, Andras (2002), “Mercados del trabajo y sistemas de pensiones.” *Revista de la CEPAL. N° 78*. CEPAL. Santiago. Chile.



Serie

CEPAL

financiamiento del desarrollo

Números publicados:

1. Regulación y supervisión de la banca en la experiencia de liberalización financiera en Chile (1974-1988), Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.522), 1989.
2. Ahorro e inversión bajo restricción externa y focal. El caso de Chile 1982-1987, Nicolás Eyzaguirre (LC/L.526), 1989.
3. Los determinantes del ahorro en México, Ariel Buira (LC/L.549), 1990.
4. Ahorro y sistemas financieros: experiencia de América Latina. Resumen y conclusiones, Seminario (LC/L.553), 1990.
5. La cooperación regional en los campos financiero y monetario, L. Felipe Jiménez (LC/L.603), 1990.
6. Regulación del sistema financiero y reforma del sistema de pensiones: experiencias de América Latina, Seminario (LC/L.609), 1991.
7. El Leasing como instrumento para facilitar el financiamiento de la inversión en la pequeña y mediana empresa de América Latina, José Antonio Rojas (LC/L.652), 1991.
8. Regulación y supervisión de la banca e instituciones financieras, Seminario (LC/L.655), 1991.
9. Sistemas de pensiones de América Latina. Diagnóstico y alternativas de reforma, Seminario (LC/L.656), 1991.
10. ¿Existe aún una crisis de deuda Latinoamericana?, Stephany Griffith-Jones (LC/L.664), 1991.
11. La influencia de las variables financieras sobre las exportaciones bajo un régimen de racionamiento de crédito: una aproximación teórica y su aplicación al caso chileno, Solange Bernstein y Jaime Campos (LC/L.721), 1992.
12. Las monedas comunes y la creación de liquidez regional, L. Felipe Jiménez y Raquel Szalachman (LC/L.724), 1992.
13. Análisis estadístico de los determinantes del ahorro en países de América Latina. Recomendaciones de política, Andras Uthoff (LC/L.755), 1993.
14. Regulación, supervisión y desarrollo del mercado de valores, Hugo Lavados y María Victoria Castillo (LC/L.768), 1993.
15. Empresas de menor tamaño relativo: algunas características del caso brasileño, César Manoel de Medeiros (LC/L.833), 1994.
16. El acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento y el programa nacional de apoyo a la PYME del Gobierno chileno: balance preliminar de una experiencia, Enrique Román González y José Antonio Rojas Bustos (LC/L.834), 1994.
17. La experiencia en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica, A.R. Camacho (LC/L.835), 1994.
18. Acceso a los mercados internacionales de capital y desarrollo de instrumentos financieros: el caso de México, Efraín Caro Razú (LC/L.843), 1994.
19. Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980-1993, Patricio Arrau Pons (LC/L.839), 1994.
20. Situación y perspectivas de desarrollo del mercado de valores del Ecuador, Edison Ortíz-Durán (LC/L.830), 1994.
21. Integración de las Bolsas de valores en Centroamérica, Edgar Balsells (LC/L.856), 1994.
22. La reanudación de las corrientes privadas de capital hacia América Latina: el papel de los inversionistas norteamericanos, Roy Culpeper (LC/L.853), 1994.
23. Movimientos de capitales, estrategia exportadora y estabilidad macroeconómica en Chile, Manuel Agosín y Ricardo French-Davis (LC/L.854), 1994.
24. Corrientes de fondos privados europeos hacia América Latina: hechos y planteamientos, Stephany Griffith-Jones (LC/L.855), 1994.
25. El movimiento de capitales en la Argentina, José María Fanelli y José Luis Machinea (LC/L.857), 1994.
26. Repunte de los flujos de capital y el desarrollo: implicaciones para las políticas económicas, Robert Devlin, Ricardo French-Davis y Stephany Griffith-Jones (LC/L.859), 1994.
27. Flujos de capital: el caso de México, José Angel Guirría Treviño (LC/L.861), 1994.
28. El financiamiento Latinoamericano en los mercados de capital de Japón, Punam Chuhan y Kwang W. Ju (LC/L.862), 1994.
29. Reforma a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe, Andras Uthoff (LC/L.879), 1995.

30. Acumulación de reservas internacionales: sus causas efectos en el caso de Colombia, Roberto Steiner y Andrés Escobar (LC/L.901), 1995.
31. Financiamiento de las unidades económicas de pequeña escala en Ecuador, José Lanusse, Roberto Hidalgo y Soledad Córdova (LC/L.903), 1995.
32. Acceso de la pequeña y microempresa al sistema financiero en Bolivia: situación actual y perspectivas, Roberto Casanovas y Jorge Mc Lean (LC/L.907), 1995.
33. Private international capital flows to Brazil, Dionisio Dias Carneiro y Marcio G.P. Gracia (LC/L.909), 1995.
34. Políticas de financiamiento de las empresas de menor tamaño: experiencias recientes en América Latina, Günther Held (LC/L.911), 1995.
35. Flujos financieros internacionales privados de capital a Costa Rica, Juan Rafael Vargas (LC/L.914), 1995.
36. Distribución del ingreso, asignación de recursos y shocks macroeconómicos. Un modelo de equilibrio general computado para la Argentina en 1993, Omar Chisari y Carlos Romero (LC/L.940), 1996.
37. Operación de conglomerados financieros en Chile: una propuesta, Cristián Larraín (LC/L.949), 1996.
38. Efectos de los shocks macroeconómicos y de las políticas de ajuste sobre la distribución del ingreso en Colombia, Eduardo Lora y Cristina Fernández (LC/L.965), 1996.
39. Nota sobre el aumento del ahorro nacional en Chile, 1980-1994, Patricio Arrau Pons (LC/L.984), 1996.
40. Flujos de capital externo en América Latina y el Caribe: experiencias y políticas en los noventa, Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.1002), 1997.
41. Surgimiento y desarrollo de los grupos financieros en México, Angel Palomino Hasbach (LC/L.1003), 1997.
42. Costa Rica: una revisión de las políticas de vivienda aplicadas a partir de 1986, Miguel Gutiérrez Saxe y Ana Jimena Vargas Cullel (LC/L.1004), 1997.
43. Choques, respostas de política económica e distribucao de renda no Brasil, André Urani, Ajax Moreira y Luis Daniel Willcox (LC/L.1005), 1997.
44. Distribución del ingreso, shocks y políticas macroeconómicas, L. Felipe Jiménez (LC/L.1006), 1997.
45. Pension Reforms in Central and Eastern Europe: Necessity, approaches and open questions, Robert Hollzmann (LC/L.1007), 1997.
46. Financiamiento de la vivienda de estratos de ingresos medios y bajos: la experiencia chilena, Sergio Almarza Alamos (LC/L.1008), 1997.
47. La reforma a la seguridad social en salud de Colombia y la teoría de la competencia regulada, Mauricio Restrepo Trujillo (LC/L.1009), 1997.
48. On Economic Benefits and Fiscal Requirements of Moving from Unfunded to Funded Pensions, Robert Hollzmann (LC/L.1012), 1997.
49. Eficiencia y equidad en el sistema de salud chileno, Osvaldo Larrañaga (LC/L.1030), 1997. [www](#)
50. La competencia manejada y reformas para el sector salud de Chile, Cristián Aedo (LC/L.1031), 1997.
51. Mecanismos de pago/contratación del régimen contributivo dentro del marco de seguridad social en Colombia, Beatriz Plaza (LC/L.1032), 1997.
52. A Comparative study of Health Care Policy in United States and Canada: What Policymakers in Latin America Might and Might Not Learn From Their Neighbors to the North, Joseph White (LC/L.1033), 1997. [www](#)
53. Reforma al sector salud en Argentina, Roberto Tafani (LC/L.1035), 1997. [www](#)
54. Hacia una mayor equidad en la salud: el caso de Chile, Uri Wainer (LC/L.1036), 1997.
55. El financiamiento del sistema de seguridad social en salud en Colombia, Luis Gonzalo Morales (LC/L.1037), 1997. [www](#)
56. Las instituciones de salud previsional (ISAPRES) en Chile, Ricardo Bitrán y Francisco Xavier Almarza (LC/L.1038), 1997.
57. Gasto y financiamiento en salud en Argentina, María Cristina V. de Flood (LC/L.1040), 1997.
58. Mujer y salud, María Cristina V. de Flood (LC/L.1041), 1997.
59. Tendencias, escenarios y fenómenos emergentes en la configuración del sector salud en la Argentina, Hugo E. Arce (LC/L.1042), 1997.
60. Reformas al financiamiento del sistema de salud en Argentina, Silvia Montoya (LC/L.1043), 1997.
61. Logros y desafíos de la financiación a la vivienda para los grupos de ingresos medios y bajos en Colombia, Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda (LC/L.1039), 1997.
62. Acceso ao financiamento para moradia pelos extratos de média e baixa renda. A experiência brasileira recente, José Pereira Goncalves (LC/L.1044), 1997.
63. Acceso a la vivienda y subsidios directos a la demanda: análisis y lecciones de las experiencias latinoamericanas, Gerardo Gonzales Arrieta (LC/L.1045), 1997.
64. Crisis financiera y regulación de multibancos en Venezuela, Leopoldo Yáñez (LC/L.1046), 1997.

65. Reforma al sistema financiero y regulación de conglomerados financieros en Argentina, Carlos Rivas (LC/L.1047), 1997.
66. Regulación y supervisión de conglomerados financieros en Colombia, Luis A. Zuleta Jaramillo (LC/L.1049), 1997. [www](#)
67. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Argentina, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1055), 1997.
68. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Colombia, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1060), 1997.
69. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Chile, 1987-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1067), 1997.
70. Un análisis descriptivo de la distribución del ingreso en México, 1984-1992, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1068), 1997.
71. Un análisis descriptivo de factores que inciden en la distribución del ingreso en Brasil, 1979-1990, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1077 y Corr.1), 1997.
72. Rasgos estilizados de la distribución del ingreso en cinco países de América Latina y lineamientos generales para una política redistributiva, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1084), 1997.
73. Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia, Amparo Hernández Bello (LC/L.1108), 1998.
74. Reformas a la institucionalidad del crédito y el financiamiento a empresas de menor tamaño: La experiencia chilena con sistemas de segundo piso 1990-1998, Juan Foxley (LC/L.1156), 1998. [www](#)
75. El factor institucional en reformas a las políticas de crédito y financiamiento de empresas de menor tamaño: la experiencia colombiana reciente, Luis Alberto Zuleta Jaramillo (LC/L.1163), 1999. [www](#)
76. Un perfil del déficit de vivienda en Uruguay, 1994, Raquel Szalachman (LC/L.1165), 1999. [www](#)
77. El financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica: análisis del comportamiento reciente y propuestas de reforma, Francisco de Paula Gutiérrez y Rodrigo Bolaños Zamora (LC/L.1178), 1999.
78. El factor institucional en los resultados y desafíos de la política de vivienda de interés social en Chile, Alvaro Pérez-Iñigo González (LC/L.1194), 1999. [www](#)
79. Un perfil del déficit de vivienda en Bolivia, 1992, Raquel Szalachman (LC/L.1200), 1999. [www](#)
80. La política de vivienda de interés social en Colombia en los noventa, María Luisa Chiappe de Villa (LC/L.1211-P), N° de venta: S.99.II.G.10 (US\$10.0), 1999. [www](#)
81. El factor institucional en reformas a la política de vivienda de interés social: la experiencia reciente de Costa Rica, Rebeca Grynspan y Dennis Meléndez (LC/L.1212-P), N° de venta: S.99.II.G.11 (US\$10.0), 1999. [www](#)
82. O financiamiento do sistema público de saúde brasileiro, Rosa María Márques, (LC/L.1233-P), N° de venta: S.99.II.G.14 (US\$10.0), 1999. [www](#)
83. Un perfil del déficit de vivienda en Colombia, 1994, Raquel Szalachman, (LC/L.1234-P), N° de venta: S.99.II.G.15 (US\$10.0), 1999. [www](#)
84. Políticas de crédito para empresas de menor tamaño con bancos de segundo piso: experiencias recientes en Chile, Colombia y Costa Rica, Günther Held, (LC/L.1259-P), N° de venta: S.99.II.G.34 (US\$10.0), 1999. [www](#)
85. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso del Perú. Gerardo Gonzales Arrieta, (LC/L.1245-P), N° de venta: S.99.II.G.29 (US\$10.0), 1999. [www](#)
86. Políticas para la reducción de costos en los sistemas de pensiones: el caso de Chile. Jorge Mastrángelo, (LC/L.1246-P), N° de venta: S.99.II.G.36 (US\$10.0), 1999. [www](#)
87. Price-based capital account regulations: the Colombian experience. José Antonio Ocampo and Camilo Ernesto Tovar, (LC/L.1243-P), Sales Number: E.99.II.G.41 (US\$10.0), 1999. [www](#)
88. Transitional Fiscal Costs and Demographic Factors in Shifting from Unfunded to Funded Pension in Latin America. Jorge Bravo and Andras Uthoff (LC/L.1264-P), Sales Number: E.99.II.G.38 (US\$10.0), 1999. [www](#)
89. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador. Francisco Angel Sorto, (LC/L.1265-P), N° de venta: S.99.II.G.46 (US\$10.0), 1999. [www](#)
90. Liberalización, crisis y reforma del sistema bancario chileno: 1974-1999, Günther Held y Luis Felipe Jiménez, (LC/L.1271-P), N° de venta: S.99.II.G.53 (US\$10.0), 1999. [www](#)
91. Evolución y reforma del sistema de salud en México, Enrique Dávila y Maite Guijarro, (LC/L.1314-P), N° de venta: S.00.II.G.7 (US\$10.0), 2000. [www](#)
92. Un perfil del déficit de vivienda en Chile, 1994. Raquel Szalachman (LC/L.1337-P), N° de venta: S.00.II.G.22 (US\$10.0), 2000. [www](#)
93. Estudio comparativo de los costos fiscales en la transición de ocho reformas de pensiones en América Latina. Carmelo Mesa-Lago, (LC/L.1344-P), N° de venta: S.00.II.G.29 (US\$10.0), 2000. [www](#)

94. Proyección de responsabilidades fiscales asociadas a la reforma previsional en Argentina, Walter Schulthess, Fabio Bertranou y Carlos Grushka, (LC/L.1345-P), N° de venta: S.00.II.G.30 (US\$10.0), 2000. [www](#)
95. Riesgo del aseguramiento en el sistema de salud en Colombia en 1997, Humberto Mora Alvarez, (LC/L.1372-P), N° de venta: S.00.II.G.51 (US\$10.0), 2000. [www](#)
96. Políticas de viviendas de interés social orientadas al mercado: experiencias recientes con subsidios a la demanda en Chile, Costa Rica y Colombia, Günther Held, (LC/L.1382-P), N° de venta: S.00.II.G.55 (US\$10.0), 2000. [www](#)
97. Reforma previsional en Brasil. La nueva regla para el cálculo de los beneficios, Vinicius Carvalho Pinheiro y Solange Paiva Vieira, (LC/L.1386-P), N° de venta: S.00.II.G.62 (US\$10.0), 2000. [www](#)
98. Costos e incentivos en la organización de un sistema de pensiones, Adolfo Rodríguez Herrera y Fabio Durán Valverde, (LC/L.1388-P), N° de venta: S.00.II.G.63 (US\$10.0), 2000. [www](#)
99. Políticas para canalizar mayores recursos de los fondos de pensiones hacia la inversión real en México, Luis N. Rubalcava y Octavio Gutiérrez (LC/L.1393-P), N° de venta: S.00.II.G.66 (US\$10.0), 2000. [www](#)
100. Los costos de la transición en un régimen de beneficio definido, Adolfo Rodríguez y Fabio Durán (LC/L.1405-P), N° de venta: S.00.II.G.74 (US\$10.0), 2000. [www](#)
101. Efectos fiscales de la reforma de la seguridad social en Uruguay, Nelson Noya y Silvia Laens, (LC/L.1408-P), N° de venta: S.00.II.G.78 (US\$10.0), 2000. [www](#)
102. Pension funds and the financing productive investment. An analysis based on Brazil's recent experience, Rogerio Studart, (LC/L.1409-P), Sales Number: E.00.II.G.83 (US\$10.0), 2000. [www](#)
103. Perfil de déficit y políticas de vivienda de interés social: situación de algunos países de la región en los noventa, Raquel Szalachman, (LC/L.1417-P), N° de venta: S.00.II.G.89 (US\$10.0), 2000. [www](#)
104. Reformas al sistema de salud en Chile: Desafíos pendientes, Daniel Titelman, (LC/L.1425-P), N° de venta: S.00.II.G.99 (US\$10.0), 2000. [www](#)
105. Cobertura previsional en Chile: Lecciones y desafíos del sistema de pensiones administrado por el sector privado, Alberto Arenas de Mesa (LC/L.1457-P), N° de venta: S.00.II.G.137 (US\$10.0), 2000. [www](#)
106. Resultados y rendimiento del gasto en el sector público de salud en Chile 1990-1999, Jorge Rodríguez C. y Marcelo Tokman R. (LC/L.1458-P), N° de venta: S.00.II.G.139 (US\$10.00), 2000. [www](#)
107. Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones, Gonzalo Hernández Licona (LC/L.1482-P), N° de venta: S.01.II.G.15 (US\$10.0), 2001. [www](#)
108. Evolución de la equidad en el sistema colombiano de salud, Ramón Abel Castaño, José J. Arbelaez, Ursula Giedion y Luis Gonzalo Morales (LC/L.1526-P), N° de venta: S.01.II.G.71 (US\$10.0), 2001. [www](#)
109. El sector privado en el sistema de salud de Costa Rica, Fernando Herrero y Fabio Durán (LC/L.1527-P), N° de venta: S.01.II.G.72 (US\$10.00), 2001. [www](#)
110. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay, Fernando Lorenzo y Rosa Osimani (LC/L.1547-P), N° de venta: S.01.II.G.88 (US\$10.00), 2001. [www](#)
111. Reformas del sistema de salud en Venezuela (1987-1999): balance y perspectivas, Marino J. González R. (LC/L.1553-P), N° de venta: S.01.II.G.95 (US\$10.00), 2001. [www](#)
112. La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes, Andras Uthoff (LC/L.1575-P), N° de venta: S.01.II.G.118 (US\$10.00), 2001.
113. International Finance and Caribbean Development, P. Desmond Brunton and S. Valerie Kelsick (LC/L.1609-P), Sales Number: E.01.II.G.151 (US\$10.00), 2001. [www](#)
114. Pension Reform in Europe in the 90s and Lessons for Latin America, Louise Fox and Edward Palmer (LC/L.1628-P), Sales Number: E.01.II.G.166 (US\$10.00), 2001. [www](#)
115. El ahorro familiar en Chile, Enrique Errázuriz L., Fernando Ochoa C., Eliana Olivares B. (LC/L.1629-P), N° de venta: S.01.II.G.174 (US\$10.00), 2001. [www](#)
116. Reformas pensionales y costos fiscales en Colombia, Olga Lucía Acosta y Ulpiano Ayala (LC/L.1630-P), N° de venta: S.01.II.G.167 (US\$10.00), 2001. [www](#)
117. La crisis de la deuda, el financiamiento internacional y la participación del sector privado, José Luis Machinea, (LC/L.1713-P), N° de venta: S.02.II.G.23 (US\$10.00), 2002. [www](#)
118. Políticas para promover una ampliación de la cobertura del sistema de pensiones en Colombia, Ulpiano Ayala y Olga Lucía Acosta, (LC/L.1724-P), N° de venta: S.02.II.G.39 (US\$10.00), 2002. [www](#)
119. La banca multilateral de desarrollo en América Latina, Francisco Sagasti, (LC/L.1731-P), N° de venta: S.02.II.G.42 (US\$10.00), 2002. [www](#)
120. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos en Bolivia, Juan Carlos Requena, (LC/L.1747-P), N° de venta: S.02.II.G.59 (US\$10.00), 2002. [www](#)
121. Multilateral Banking and Development Financing in a Context of Financial Volatility, Daniel Titelman, (LC/L.1746-P), Sales Number: E.02.II.G.58 (US\$10.00), 2002. [www](#)

122. El crédito hipotecario y el acceso a la vivienda para los hogares de menores ingresos en América Latina, Gerardo M. Gonzales Arrieta, (LC/L.1779-P), N° de venta S.02.II.G.94 (US\$10.00), 2002. [www](#)
123. Equidad de género en el sistema de salud chileno, Molly Pollack E., (LC/L.1784-P), N° de venta S.02.II.G.99 (US\$10.00), 2002. [www](#)
124. Alternativas de políticas para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Costa Rica, Saúl Weisleder, (LC/L.1825-P), N° de venta S.02.II.G.132 (US\$10.00), 2002. [www](#)
125. From hard-peg to hard landing? Recent experiences of Argentina and Ecuador, Alfredo Calcagno, Sandra Manuelito, Daniel Titelman, (LC/L.1849-P), Sales Number: E.03.II.G.17 (US\$10.00), 2003. [www](#)
126. Un análisis de la regulación prudencial en el caso colombiano y propuestas para reducir sus efectos procíclicos, Néstor Humberto Martínez Neira y José Miguel Calderón López, (LC/L.1852-P), N° de venta S.03.II.G.20 (US\$10.00), 2003. [www](#)
127. Hacia una visión integrada para enfrentar la inestabilidad y el riesgo, Víctor E. Tokman, (LC/L.1877-P), N° de venta S.03.II.G.44 (US\$10.00), 2003. [www](#)
128. Promoviendo el ahorro de los grupos de menores ingresos: experiencias latinoamericanas., Raquel Szalachman, (LC/L.1878-P), N° de venta: S.03.II.G.45 (US\$10.00), 2003. [www](#)
129. Macroeconomic success and social vulnerability: lessons for Latin America from the celtic tiger, Peadar Kirby, (LC/L.1879-P), Sales Number E.03.II.G.46 (US\$10.00), 2003. [www](#)
130. Vulnerabilidad del empleo en Lima. Un enfoque a partir de encuestas a hogares, Javier Herrera y Nancy Hidalgo, (LC/L.1880-P), N° de venta S.03.II.G.49 (US\$10.00), 2003. [www](#)
131. Evaluación de las reformas a los sistemas de pensiones: cuatro aspectos críticos y sugerencias de políticas, Luis Felipe Jiménez y Jessica Cuadros (LC/L.1913-P), N° de venta S.03.II.G.71 (US\$10.00), 2003. [www](#)
132. Macroeconomic volatility and social vulnerability in Brazil: The Cardoso government (1995-2002) and perspectives, Roberto Macedo (LC/L.1914-P), Sales Number E.03.II.G.72 (US\$10.00), 2003. [www](#)
133. Seguros de desempleo, objetivos, características y situación en América Latina, Mario D. Velásquez Pinto, (LC/L.1917-P), N° de venta S.03.II.G.73 (US\$10.00), 2003. [www](#)
134. Incertidumbre económica, seguros sociales, solidaridad y responsabilidad fiscal, Daniel Titelman y Andras Uthoff (LC/L.1919-P), N° de venta S.03.II.G.74 (US\$10.00), 2003. [www](#)
135. Políticas macroeconómicas y vulnerabilidad social. La Argentina en los años noventa, Mario Damill, Roberto Frenkel y Roxana Maurizio, (LC/L.1929-P), N° de venta S.03.II.G.84 (US\$10.00), 2003. [www](#)
136. Política fiscal y protección social: sus vínculos en la experiencia chilena, Alberto Arenas de Mesa y Julio Guzmán Cox, (LC/L.1930-P), N° de venta S.03.II.G.86 (US\$10.00), 2003. [www](#)
137. La banca de desarrollo y el financiamiento productivo, Daniel Titelman, (LC/L.1980-P), N° de venta S.03.II.G.139 (US\$10.00), 2003. [www](#)
138. Acceso al crédito bancario de las microempresas chilenas: lecciones de la década de los noventa, Enrique Román, (LC/L.1981-P), N° de venta S.03.II.G.140 (US\$10.00), 2003. [www](#)
139. Microfinanzas en Centroamérica: los avances y desafíos, Iris Villalobos, Arie Sanders y Marieke de Ruijter de Wildt, (LC/L.1982-P), N° de venta: S.03.II.G.141 (US\$10.00), 2003. [www](#)
140. Régime de croissance, vulnérabilité financière et protection sociale en Amérique latine. Les conditions «macro» de l'efficacité de la lutte contre la pauvreté, Bruno Lautier, Jaime Marques-Pereira, et Pierre Salama, (LC/L.2001-P) N° de vente: F.03.II.G.162 (US\$10.00), 2003. [www](#)
141. Las redes de protección social: modelo incompleto, Olga Lucía Acosta y Juan Carlos Ramírez, (LC/L.2067-P), N° de venta S.04.II.G.10 (US\$10.00), 2004. [www](#)
142. Inserción laboral desventajosa y desigualdades de cobertura previsional: la situación de las mujeres, Jessica Cuadros y Luis Felipe Jiménez, (LC/L.2070-P), N° de venta S.04.II.G.13 (US\$10.00), 2004. [www](#)
143. Macroeconomía y pobreza: lecciones desde latinoamérica, Luis Felipe López-Calva y Mabel Andalón López, (LC/L.2071-P), N° de venta S.04.II.G.14 (US\$10.00), 2004. [www](#)
144. Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social, Carmelo Mesa-Lago, (LC/L.2090-P), N° de venta S.04.II.G.29 (US\$10.00), 2004. [www](#)
145. Microfinanzas en Bolivia, Jorge MacLean, (LC/L. 2093-P) N° de venta: S.04.II.G.32 (US\$10.00), 2004. [www](#)
146. Asimetrías, comercio y financiamiento en el área de libre comercio de las Américas (ALCA), y en América Latina y el Caribe, Héctor Assael, (LC/L.2094-P), N° de venta S.04.II.G.31 (US\$10.00), 2004. [www](#)
147. Crecimiento, competitividad y equidad: rol del sector financiero, Molly Pollack y Alvaro García, (LC/L.2142-P), N° de venta S.04.II.G.69 (US\$10.00), 2004. [www](#)
148. Opciones de la banca de desarrollo en Chile: el “convidado de piedra” del sistema financiero chileno, Gonzalo Rivas, (LC/L.2143-P), N° de venta S.04.II.G.70 (US\$10.00), 2004. [www](#)

149. Microfinanzas rurales: experiencias y lecciones para América latina, Alejandro Gutierrez, (LC/L.2165-P), N° de venta S.04.II.G.93 (US\$10.00), 2004. [www](#)
150. Las dimensiones laborales de la transformación productiva con equidad, Víctor E. Tokman, (LC/L.2187-P), N° de venta S.04.II.G.115 (US\$10.00), 2004. [www](#)
151. Sistema previsional Argentino: crisis, reforma y crisis de la reforma, Oscar Cetrángolo y Carlos Grushka, (LC/L.2219-P), N° de venta S.04.II.G.139 (US\$10.00), 2004. [www](#)
152. Alternativas para reducir la discriminación y la segmentación por riesgo en el sistema de salud chileno, Stephen Blackburn, Consuelo Espinosa y Marcelo Tokman (LC/L.2221-P), N° de venta S.04.II.G.143 (US\$10.00), 2004. [www](#)
153. La evolución y perspectivas de la banca de desarrollo en latinoamérica frente al caso colombiano, Beatriz Marulanda y Mariana Paredes, (LC/L.2248-P), N° de venta S.05.II.G.6 (US\$10.00), 2004. [www](#)
154. Evolución, perspectivas y diseño de políticas sobre la banca de desarrollo en el Perú, Marco Castillo Torres, (LC/L.2274-P), N° de venta S.04.II.G.25 (US\$10.00), 2005. [www](#)
155. A experiência brasileira com instituições financeiras de desenvolvimento, Carlos Eduardo de Freitas, (LC/L.2328-P), N° de venta P.04.II.G.115 (US\$10.00), 2005. [www](#)
156. Regional financial integration in east Asia: challenges and prospect, Yung Chul Park, (LC/L.2329-P) Sales N° E.05.II.G.116 (US\$10.00). 2005. [www](#)
157. La banca de desarrollo en América Latina y el Caribe, Romy Calderón Alcas, (LC/L.2330-P) N° de venta: S.05.II.G.81 (US\$10.00). 2005. [www](#)
158. Asian bond market development: rationale and strategy, Yung Chul Park, Jae Ha Park, Julia Leung, Kanit Sangsubhan, (LC/L.2332-P) Sales N° E.05.II.G.74 (US\$10.00). 2005. [www](#)
159. An analysis of the experiences of financial and monetary cooperation in Africa, Ernest Aryeetey, (LC/L.2333-P) Sales N° E.05.II.G.75 (US\$10.00). 2005. [www](#)
160. The Arab experience, Georges Corm, (LC/L.2334-P). Sales N° E.05.II.G.76 (US\$10.00). 2005. [www](#)
161. European financial institutions: a useful inspiration for developing countries?, Stephany Griffith-Jones, Alfred Steinherr, Ana Teresa Fuzzo de Lima, (LC/L.2335-P). Sales N° E.05.II.G.77 (US\$10.00). 2005. [www](#)
162. Reforming the global financial architecture: the potential of regional institutions, Roy Culpeper, (LC/L.2336-P). Sales N° E.05.II.G.78 (US\$10.00). 2005. [www](#)
163. Regional development banks: a comparative perspective, Francisco Sagasti and Fernando Prada, (LC/L.2337-P) Sales N° E.05.II.G.79 (US\$10.00). 2005. [www](#)
164. Regional exchange rate arrangements: the european experience, Charles Wyplosz, (LC/L.2338-P). Sales N° E.05.II.G.80 (US\$10.00). 2005. [www](#)
165. Ejemplos de uso de tecnologías de información y comunicación en programas de protección social en América Latina y el Caribe, Alvaro Vásquez V., (LC/L.2427-P). N° de ventas S.05.II.G.174 (US\$10.00). 2005. [www](#)
166. La protección frente al desempleo en América Latina, Mario D. Velásquez Pinto, (LC/L.2470-P). N° de ventas S.05.II.G.217 (US\$10.00). 2005. [www](#)
167. Non-contributory pensions: Bolivia and Antigua in an international context, Larry Willmore, (LC/L.2481-P). Sales N° E.06.II.G.12 (US\$10.00). 2005. [www](#)
168. Inclusion of the European “Nordic Model” in the debate concerning reform of social protection: the long-term development of nordic welfare systems 1890-2005 and their transferability to Latin America of the 21st century, Eero Carroll and Joakim Palme, (LC/L.2493-P). Sales N° E.06.II.G.24 (US\$10.00). 2006. [www](#)
169. Relación de dependencia del trabajo formal y brechas de protección social en América Latina y el Caribe, Andras Uthoff, Cecilia Vera y Nora Ruedi, (LC/L.2497-P). N° de ventas S.06.II.G.29 (US\$10.00). 2006. [www](#)
170. Inserción laboral, mercados de trabajo y protección social, Víctor Tokman, (LC/L.2507-P). N° de ventas S.06.II.G.39 (US\$10.00). 2006. [www](#)
171. Reformas de salud y nuevos modelos de atención primaria en América Central, Adolfo Rodríguez Herrera, (LC/L.2524-P). N° de ventas S.06.II.G.51 (US\$10.00). 2006. [www](#)
172. Protección social efectiva, calidad de la cobertura, equidad y efectos distributivos del sistema de pensiones en Chile, Alberto Arenas de Mesa, María Claudia Llanes y Fidel Miranda, (LC/L.2555-P). N° de ventas S.06.II.G.83 (US\$10.00). 2006. [www](#)

-
- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@eclac.cl.

www Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre:

Actividad:

Dirección:

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax: E.mail: